

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

ACTA

AÑO: 2013

2ª SESIÓN ORDINARIA

SESIÓN DE FECHA: _25 DE JULIO DE 2013_

CONTIENE: -Asistencia
-Citación
-Versión Taquigráfica
-Resoluciones

XLVII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL
Cuarto Período

Canelones, 25 de julio de 2013

XLVII LEGISLATURA

2ª SESIÓN ORDINARIA

Cuarto Período

PRESIDE: EDIL HUGO ACOSTA
Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA: SEÑORA GRACIELA SANTOS
Secretaria General Interina

SEÑOR HUGO RECAGNO
Director General Legislativo Interino

S U M A R I O

1.- ASISTENCIA.	8
2.- TEXTO DE LA CITACIÓN	9
3.- ASUNTOS ENTRADOS.	46
4.- EL AMOR DE UNA BUENA MUJER.	
-Exposición de la señora edila Alejandra Goinheix.....	47

5.- INSALUBRIDAD TOTAL

-Exposición de la señora edila Elena Lancaster.

-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a OSE Las Piedras, al alcalde y concejales de Las Piedras, a la Comisión de esta Junta Departamental que corresponda, a los señores Jorge Assandri y Jorge Fabra en representación de los vecinos, al diario Actualidad, a Radio Cristal, programa La Movida 47; a Canal 11, señor Duilio Alicandro; a Canal 2 Visión Canaria, señor Marcelo Palles, y al diario El Canario, de la ciudad de La Paz.....50

6.- CREACIÓN DE UN ESPACIO PÚBLICO.

-Exposición de la señora edila Elena Lancaster.

-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a OSE Las Piedras, al alcalde y concejales de Las Piedras, a la Comisión de esta Junta Departamental que corresponda, a los señores Jorge Assandri y Jorge Fabra en representación de los vecinos, al diario Actualidad, a Radio Cristal, programa La Movida 47; a Canal 11, señor Duilio Alicandro; a Canal 2 Visión Canaria, señor Marcelo Palles, y al diario El Canario, de la ciudad de La Paz.....54

7.- ACCIDENTE FATAL OCURRIDO EN RUTA 101.

-Exposición del señor edil Fabián Andrade.

-Solicita que la versión taquigráfica se envíe a la Comisión Permanente N°2....55

8.- VIAJE DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA A CUBA.

-Exposición del señor edil Fabián Andrade.

-Solicita que la versión taquigráfica se envíe a la Presidencia de la República, al Ministerio de Relaciones Exteriores, a todos los senadores y diputados del país, al Ejecutivo Departamental y a toda la prensa acreditada en Sala.56

9.- DESEOS DE ÉXITOS PARA EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL.

-Exposición del señor edil Tabaré Costa.....58

10.- CRECE DESDE EL PIE.

-Exposición del señor edil Tabaré Costa.

-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la directiva del club Juventud, a la Comisión Permanente N°7, Cultura y Deporte, y a la prensa acreditada ante esta Junta Departamental.59

11.- PLAZOS Y OPORTUNIDADES PARA LA MODIFICACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DEPARTAMENTALES.

-Exposición del señor edil Edgardo Duarte.

-Solicita que la versión taquigráfica se envíe a la Comisión Permanente N°1, Asuntos Legales, Internos y Financieros; a la Intendencia de Canelones, al Congreso Nacional de Ediles y a la Comisión de Constitución y Códigos de la Cámara de Representantes.61

12.- ¿POR QUÉ EL ALCALDE DE ATLÁNTIDA DISCRIMINA A LOS VECINOS DE BARRIO ESPAÑOL?

-Exposición del señor edil Juan Alfonso Lereté.

-Solicita que la versión taquigráfica se envíe al Municipio de Atlántida, en la persona de su alcalde y a todos los concejales titulares y suplentes, a los 28 municipios restantes del departamento, a la Dirección de Gobiernos Locales, a la comisión de vecinos de Barrio Español, a la comisión de vecinos de Estación Atlántida, al Colegio Nuestra Señora del Rosario, al Club Progreso, al Club Atlántida Junior, al Centro Comercial de Atlántida, a la Liga de Fomento de Atlántida, a la Coordinadora por Atlántida, al Liceo Público de Atlántida, a la UTU del balneario, a la Comisaría de Atlántida, al Country Club de Atlántida, al Rotary Club, al Club de Leones, a AJUPENA, a la Prefectura Nacional Naval, a la Dirección de Turismo, a la Casa de la Cultura de Atlántida, a la Comisión Fomento de Villa Argentina y a la prensa acreditada ante esta Junta Departamental.....64

**13.- FALTA DE PERSONAS CAPACITADAS PARA BRINDAR
PRIMEROS AUXILIOS.**

- Exposición del señor edil Aníbal Flores.
- Solicita que la versión taquigráfica se envíe a la Comisión Permanente N°7
—Educación, Cultura y Deporte—, y a la prensa oral y escrita acreditada
ante este Legislativo.67

**14.-FELICITACIONES A GUILLERMO DE AMORES POR
LOGROS OBTENIDOS CON LA SELECCIÓN SUB 20 DE FÚTBOL**

- Exposición del señor edil Roberto Saravia.
- Solicita que la versión taquigráfica se envíe al Municipio de San Jacinto y a
la familia De Amores-Ravelo.....69

**15.- RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°
213P/2013, REFERENTE AL TRASLADO DE LA PRESENTE
SESIÓN ORDINARIA, PARA EL DÍA DE LA FECHA.**

- Se vota afirmativamente.....71

16.- CUARTO INTERMEDIO.....72

**17.- ELECCIÓN DEL SEGUNDO VICEPRESIDENTE PARA EL
CUARTO PERÍODO DE LA XLVII LEGISLATURA
DEPARTAMENTAL.**

- Se vota afirmativamente que el asunto se mantenga en el Orden del Día.....73

**18.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 3°, 5°, 7°, 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 15° Y 16° TÉRMINO DEL ORDEN
DEL DÍA.**

- Se votan afirmativamente los asuntos que integran el bloque propuesto.....74

19.- CUARTO INTERMEDIO.....77

20.- ACOSO LABORAL A FUNCIONARIOS MUNICIPALES.

-Se vota afirmativamente el pase a archivo del asunto.....78

21.- OFICIAR A LA INTENDENCIA DE CANELONES INQUIETUD**PLANTEADA EN LA CARPETA 2994/13, ENTRADA 7168/13.**

-Se vota afirmativamente el informe de Comisión.....81

22.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO Y DAR EN COMODATO POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) AÑOS, LA FRACCIÓN C DEL PREDIO PADRÓN 22043, DE LA 19ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA.

-Se vota afirmativamente el informe de Comisión.....82

23.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES.

-Se incluyen en el Orden del Día los asuntos ingresados como graves y urgentes.....86

24.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 17º, 18º Y 21º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA, INGRESADOS COMO GRAVES Y URGENTES.

-Se votan afirmativamente los asuntos que integran el bloque propuesto.....101

25.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA DECLARAR SALIDO DEL DOMINIO MUNICIPAL, EL PADRÓN 1476 DE LA 2ª. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL SANTA LUCIA

-Se vota afirmativamente el informe de Comisión.....102

**26.- PRÓRROGA DEL PLAZO QUE TIENE PARA EXPEDIRSE
LA COMISIÓN ESPECIAL N°5.**

-Se vota afirmativamente el informe de Comisión.....104

**27.- DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y COMISIÓN
HONORARIA DEL PATRIMONIO DEPARAMENTAL INVITAN A
PARTICIPAR DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL
PATRIMONIO.**

-Se vota afirmativamente el informe de Comisión.....105

28.- SE LEVANTA LA SESIÓN.106

1.- ASISTENCIA

2.- TEXTO DE LA CITACIÓN

Canelones, 23 de julio de 2013.

CITACIÓN N° 2/2013.

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo 25 de julio del corriente a las 18:00 horas, para dar cuenta de los

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32° del Reglamento Interno), y oír las siguientes

EXPOSICIONES VERBALES:

- 1) Sr. Edil MIGUEL SANGUINETTI, tema a determinar.
- 2) Sr. Edil ALEJANDRO REPETTO, tema a determinar.
- 3) Sr. Edil DANILO ONESTI, tema a determinar.

MEDIA HORA PREVIA:

- 1) Sr. Edil TABARÉ COSTA, tema a determinar.
- 2) Sr. Edil ÁLVARO PUERTO, tema a determinar.
- 3) Sr. Edil EDGARDO DUARTE, tema a determinar.
- 4) Sr. Edil JUAN ALFONSO LERETÉ, tema a determinar.
- 5) Sr. Edil RAFAEL CALVO, tema a determinar.
- 6) Sr. Edil ROBERTO SARAIVIA, tema a determinar

y considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1) RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 213P/2013, REFERENTE AL TRASLADO DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, PARA EL DÍA DE LA FECHA.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Carp. 1/13) (Rep. 2).

2) ELECCIÓN DEL SEGUNDO VICE-PRESIDENTE PARA EL CUARTO PERÍODO DE LA XLVII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL.

(Votación Nominal).

(Mayoría Relativa).

(Carp. 1/13) (Rep. 2).

3) COMISIONES PERMANENTES Nos. 2, 3, 5, 7 y 9 REMITEN CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ARTÍCULO 116° DEL REGLAMENTO INTERNO). Informes de las mismas.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Carpts. Varias) (Entrs. Varias) (Rep. 2).

4) ACOSO LABORAL A FUNCIONARIOS MUNICIPALES.

Mayoría Absoluta Parcial.-

(Carp. 3044/2013) (Entr.7302/13) (Rep. 2).-

5) SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA EXONERAR DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, AL PADRÓN 252, DE LA LOCALIDAD DE SAN RAMÓN.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp.3080/13) (Entr.7403/13) (Exp. 2011-81-1210-00053) (Entr.2).-

6) OFICIAR A LA INTENDENCIA DE CANELONES INQUIETUD PLANTEADA EN LA CARPETA 2994/13, ENTRADA 7168/13.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp.2994/13) (Entr.7168/13) (Rep.2).-

7) OFICIAR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ADJUNTANDO FOTOCOPIA DE LA NOTA RELACIONADA CON LA INQUIETUD DE VECINOS DE JAUREGUIBERRY, PARQUE DEL PLATA Y ZONAS CERCANAS AL ARROYO SOLÍS CHICO- Informe de la Comisión Permanente N°9.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp.1693/11) (Entr. 3773/13) (Rep. 2).-

8) OFICIAR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ADJUNTANDO FOTOCOPIA DE LA NOTA RELACIONADA CON “POLITICAS DE ESTÍMULO PARA CONTRARRESTAR EL DETERIORO DEL MEDIO AMBIENTE”.- Informe de la Comisión Permanente N° 9.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp.2871/13) (Entr. 6861/13) (Rep.2).-

9) OFICIAR AL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA SOBRE LA LABOR REALIZADA POR DOCENTES Y ALUMNOS DEL LICEO DE MIGUES, CON EL LANZAMIENTO DEL LIBRO “MIGUES, LA TIERRA Y SU GENTE”- Informe de la Comisión Permanente N°7.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp.2569/12) (Entr. 6081/12) (Rep. 2).-

10) SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA OTORGAR CATEGORIA DE SUELO SUBURBANO AL PADRÓN RURAL 56908, DE LA 16ª. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, SECCIÓN CATASTRAL JOAQUIN SUÁREZ.- Informe de la Comisión Permanente N°5.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp.3073/13) (Entrs. 7375/13) (Exp. 2012-81-1090-00658) (Rep.2).-

11) RATIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA N° 215P/2013 DE FECHA 15/07/2013, Y 3P/2013 DE FECHA 22/07/2013, REFERENTE A LICENCIAS DE DOS SEÑORES EDILES DEPARTAMENTALES.

Mayoría Absoluta Parcial.
(Carp. 21/13) (Entrs. 7545/13 Y 7559/13)(Rep. 2).

12) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE AUTORIZAR LAS OBRAS SITAS EN EL PADRÓN 10321, DE LA 19ª. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA.- Informe de la Comisión Permanente N° 5.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 3074/13) (Entr. 7376/13) (Exp. 2012-81-1330-01586) (Rep.2).-

13) SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO Y DAR EN COMODATO POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) AÑOS, LA FRACCIÓN C DEL PREDIO PADRÓN 22043, DE LA 19ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA.-
Informe de la Comisión Permanente N° 5.-

Mayoría Absoluta Global.-
(Carp.8/13) (Entr.7307/13) (Exp.2007-81-1221-00067) (Rep.2).-

14) SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA DECLARAR SALIDO DEL DOMINIO MUNICIPAL, EL PADRÓN 1476 DE LA 2ª. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL SANTA LUCIA.-

Mayoría Global de 2/3.
(Carp.3078/13) (Entr.7395/13) (Exp.2008-81-1242-00164 y Agdos.) (Rep.2).

Sra. GRACIELA SANTOS
Secretaria General Interina

Canelones, 24 de julio de 2013.

ALCANCE A LA CITACIÓN N° 2/2013

15) SOLICITUD DE LICENCIA DE LA SEÑORA EDILA ADRIANA ODAZZIO, POR EL DÍA 25 DE JULIO DEL CORRIENTE.-

**Mayoría Absoluta Parcial.
(Carp. 21/13) (Entrs. 7578/13) (Rep. 2).-**

16) RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 5P/2013, DE FECHA 24 DE JULIO DE 2013

**Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp.21/13) (Entr.7571/13) (Rep.2).-**

**Sra. GRACIELA SANTOS
Secretaria General Interina**

REPARTIDO N° 2
CITACIÓN N° 2
SESIÓN DE FECHA 25 DE JULIO DE 2013

PUNTO 1

Canelones, 15 de julio de 2013.

VISTO: Que corresponde convocar al Deliberativo Comunal para el tercer viernes del mes, el día 19 de julio del corriente.

RESULTANDO: Que la Sesión Ordinaria correspondiente al tercer viernes del corriente, correspondería realizarse el día 19 de julio.

CONSIDERANDO: Que el 17 de julio es la Sesión del Cambio de Autoridades, y el 18 es feriado, por tal motivo se trasladará para el día jueves 25 de julio de 2013 dicha la Sesión Ordinaria.

ATENTO: A lo anteriormente expuesto y a lo establecido en el artículo 19º del Reglamento Interno con la redacción dada en el artículo 1º del Decreto N° 50/08, la suscrita Presidenta

RESUELVE

1º) Trasládase la Sesión Ordinaria convocada para el día 19 de julio del corriente a las 18:00 horas, para el día 25 de julio próximo a la misma hora.

2º) Inclúyase como primer punto del Orden del Día de la próxima Sesión.

3º) Regístrese, comuníquese y siga a Secretaria General a efectos de su instrumentación.

Sra. ADRIANA ODAZZIO
Presidenta

Sr. JUAN RIPOLL
Secretario General

PUNTO 2

Canelones, 17 de Julio de 2013.

VISTO: el punto N° 3 que integró el Orden del Día de la presente Sesión Extraordinaria, relativo a: "Elección del Segundo Vicepresidente para el Cuarto Período de la XLVII Legislatura Departamental".

CONSIDERANDO: los fundamentos expuestos en Sala en referencia al tema.

ATENTO: a lo establecido en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1. Dispónese que el presente asunto referente a: "Elección del Segundo Vicepresidente para el Cuarto Período de la XLVII Legislatura Departamental", permanezca como punto en el Orden del Día.

2. Regístrese.

Carp. N° 1/2013 Entr. N° 7511/2013

HUGO ACOSTA
Presidente.

GRACIELA SANTOS
Secretaria General Interina.

AG

PUNTO 3

Canelones, 26 de abril de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE N° 2.-

VISTO: los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art.116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 2;

RESUELVE

1. **DISPÓNESE** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta N° 2556/12 Entrada N° 6064/12

Varios señores ediles remiten nota solicitando se trate el siguiente asunto: “Facilidades para obtener por primera vez, licencias de conducir”

Carpeta N° 1685/11 Entrada N° 6651/13

Alcalde de Las Piedras Sr. Wilfredo Roman remite nota solicitando la posibilidad que la Comisión Permanente N° 2 “Obras Públicas, Comunicaciones, Transporte”, acompañe a recorreré las instalaciones del Hipódromo de la mencionada ciudad.

Carpeta N° 19/13 Entrada N° 6653/13

Coordinador de la Bancada del Frente Amplio Edil Gustavo Reynoso remite nota comunicando que la Sra. Edil Nora Rodríguez pasara a integrar la Comisión Permanente N° 2 “Obras Públicas, Comunicaciones, Transporte”, en sustitución del edil Edgardo Duarte.

Carpeta N° 31/13 Entrada N° 6758/13

Comisión de Tránsito y Transporte de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles, remite oficio relacionado con la preocupación por el tema tránsito en general.

Carpeta N° 2810/13 Entrada N° 6731/13

Señor Edil José Luis González se refirió en Sala al tema, sendas peatonales.

2.- REGÍSTRESE.

- Aprobado por **UNANIMIDAD** (7 votos en 7).

SHEILA STAMENKOVICH
Presidenta

NOEL RUIZ
Vicepresidente

CARLOS GONZÁLEZ

SERGIO PEREYRA

ADRIAN GONZÁLEZ

HEBER MARTÍNEZ

DANILO ONESTI

Natalia Porto
Secretaria de Comisión

Canelones, 18 de Junio de 2013.-

COMISIÓN PERMANENTE N° 3.-

VISTO: el asunto radicado en esta Comisión, del que se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°3 “Subsistencia, Higiene y Salud Pública”,

RESUELVE:

1. DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta 2836/13 Entrada 6802/13

Comisión Honoraria en Defensa del CTI Hospital Dr. Francisco Soca de la ciudad de Canelones, remite nota solicitando una entrevista con este Órgano Deliberativo Departamental.

2. REGISTRESE.

Aprobado por Unanimidad. (7 votos en 7).

NOEMI REYMUNDO
Presidenta

CRISTINA ARAUJO

NANCY GARCÍA.

HUGO ACOSTA

ELENA LANCASTER

JOSELO HERNÁNDEZ.

Vivian Guillén.
Secretaria de Comisión.

Canelones, 18 de junio de 2013.-

COMISIÓN PERMANENTE N° 3.-

VISTO: los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°.3 “Subsistencia, Higiene y Salud Pública”,

RESUELVE:

1. DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio, de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta 131/10 Entrada 7107/13

Junta Nacional de Drogas remite correo electrónico comunicando el “2o Encuentro Nacional de Experiencias de Trabajo en Drogas con Recursos Expresivos en Montevideo.

Carpeta 131/10 Entrada 7235/13

Junta Nacional de Drogas remite invitación para el “2° Encuentro Nacional de Experiencias de Trabajo en Drogas con Recursos Expresivos”

Carpeta 3016/13 Entrada 7237/13

Bancada Bicameral Femenina en el Día Internacional de Acción por la Salud de la Mujeres, remite correo electrónico con declaraciones y comunicados.

2. Regístrese.
Aprobado por Unanimidad (7 votos en 7).

GUSTAVO REYNOSO
Vicepresidente.

NOEMI REYMUNDO.
Presidenta

NANCY GARCÍA

HUGO ACOSTA

ELENA LANCASTER

ALEJANDRO REPETTO

GUSTAVO MAESO

Vivian Guillén.
Secretaria de Comisión

Canelones, 12 de junio de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5.

VISTO: los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art.116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 5;

R E S U E L V E

1.- **DISPÓNESE** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta 24/13 Entrada 7022/13 El señor Edil Gustavo Richeri se refirió en Sala al tema: “Bari Manuel González Modernell: Caudillo del Partido Nacional”.

Carpeta 2933/13 Entrada 7021/13 El señor Edil Gustavo Richeri se refirió en Sala al tema: “Reglamentación de la Ordenanza de Instalación de Antenas de Comunicaciones”.

2.- **REGÍSTRESE.**

Aprobado por UNANIMIDAD (7 votos en 7)

WASHINGTON SILVERA
Presidente

LÍA ABILLEIRA
Vicepresidenta

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

CECILIA MARTÍNEZ

CARLOS FERRÚA

NELSON FERREIRA

GUSTAVO RICHERI

Mónica Massa
Secretaria de Comisión

Canelones, 31 de mayo de 2013

COMISIÓN PERMANENTE N° 7

VISTO: los presentes asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art.116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 7;

R E S U E L V E

1. DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta	Entrada	
2648/12	6287/12	Amigos del Patrimonio de Pando remiten nota solicitando ser recibidos por esta Asesora.
24/13	6855/13	Señor Edil Miguel Sanguinetti se refirió en Sala al tema: “19 de junio de 1764 – 16 de marzo de 1925”.

2. REGÍSTRESE.

Aprobado por **UNANIMIDAD** (7 votos en 7).

JORGE GÓMEZ
Presidente Ad-Hoc

GUSTAVO MEIJIDES

ANIVAL FLORES

JORGE REPETTO

WILLIAM GALIANO

LUIS PEÑA

LEONARDO CIUTI

MARIA ELENA LASA
Secretaria de Comisión

Canelones, 11 de junio de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE N° 9.

VISTO: los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°. 9,

R E S U E L V E:

1.DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta N° 1288/11 Entrada 3039/11

Señores Ediles Edgardo Duarte y María García remiten nota adjuntando CD relacionado con el Lago San José de Carrasco sito en el Km 20 de la Av. Giannastasio

Carpeta 1916/12 Entrada 4376/12

Señores Ediles Juan Lereté y Carlos Ferrúa presentan nota relacionada con problemática de Los Cerrillos, sobre el tema recolección de residuos.-

Carpeta 2915/13 Entrada 6967/13

Varios señores Ediles presentan nota, adjuntando fotocopias relacionadas con un gran basural ubicado en la ciudad de Sauce.-

Carpeta 7/13 Entrada 6976/13

Señor Edil Enrique Carballo remite nota adjuntando invitación recibida de la Junta Departamental de Montevideo, a la Sesión ordinaria realizada el 26 de abril ppdo.

Carpeta 2982/13 Entrada 7131/13

Señor Edil Sergio Pereyra se refirió en sala al tema: “Problemática relacionada con el Depósito Judicial ubicado en el Parque de Pando”.

2. REGÍSTRESE.

Aprobado por unanimidad (6 votos en 6).

ROBIN CARBALLO
Presidente.

CARLOS GAROLLA

CARLOS FERRUA

LUCY GARDERES

WALTER CERVINI

SERGIO PERDOMO

Alejandro Hackembruch
Secretario de Comisión

PUNTO 4

GOBIERNO DEPARTAMENTAL
CANELONES
FOLIO Nº 5


Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

4

Canelones, 11 de julio de 2013.



Se deja constancia que según surge del Acta Versión Nº31 de Sesión de fecha 5 de julio del corriente, se dispone que el presente asunto relacionado con "Acoso laboral a funcionarios municipales", permanezca en el Orden del Día.

Carp. Nº 3044/13 Ent. Nº 7302/13.


ADRIANA O'DAZZIO
Presidenta.


JUAN RIPOLL
Secretario General.

MS.


HUGO S. RECAGNO
Dir. Intendencia
de Gobierno y Administración

PUNTO 5

Canelones, 1º de julio de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 3080/13 ENTRADA: 7403/13 EXPEDIENTE: 2011-81-1210-00053

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones, solicitando anuencia para exonerar de Contribución Inmobiliaria y Tributos Conexos exceptuando la Tasa de Servicios Administrativos, al Padrón 252, Código Municipal 189658, de la ciudad de San Ramón, desde la 3ª cuota del ejercicio 2001 y en lo sucesivo, gestión promovida por la señora Blanca Margarita Peluffo Morales.

RESULTANDO: **I)** que la solicitud se fundamenta en que el citado padrón se encuentra ubicado en zona inundable;

II) que la gestión se encuentra comprendida en lo establecido por el Decreto 28/90 Artículo 20 del Presupuesto General Municipal;

III) que la Gerencia de Área Planificación Física, en su informe de actuación 4; establece que dicha solicitud se podría considerar bajo el Artículo 20 del Decreto 28/90, determinando la Dirección de Ingresos en actuación 8 como porcentaje de deducción el 50% del monto de la Contribución Inmobiliaria y Tributos Conexos.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCEDER anuencia a la Intendencia de Canelones, para exonerar de Contribución Inmobiliaria y Tributos Conexos exceptuando la Tasa de Servicios Administrativos, el Padrón 252, Código Municipal 189658, de la ciudad de San Ramón, desde la 3ª cuota del ejercicio 2001 y en lo sucesivo, por estar ubicado en zona inundable, gestión promovida por la señora Blanca Margarita Peluffo Morales.

2. Regístrese.

Aprobado por unanimidad: 8/8.

EDGARDO DUARTE.
Presidente.

ALEJANDRA GOINHEIX.
Vicepresidenta.

ROBERTO SARAIVIA.

GUSTAVO BAPTISTA.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

UBALDO AITA.

SEBASTIÁN ANDÚJAR.

CARMELO CAPOZZOLI.

ANDREA RODRÍGUEZ. MARIA ELENA LASA.

Secretarias de Comisión.

PUNTO 6

Canelones, 1º de julio de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 2994/13

ENTRADA: 7168/13

VISTO: la nota remitida por señores ediles integrantes de la Bancada del Partido Colorado, solicitando se invite a autoridades de la Comuna para informar sobre el “Programa Realizar”.

CONSIDERANDO: I) que esta Comisión recibió en Sesión del día de la fecha a integrantes del Ejecutivo, quienes informaron acerca del citado programa;

II) que se estima pertinente oficiar a la Intendencia de Canelones reconociendo la disposición de los integrantes del Ejecutivo a asistir e informar a esta Asesora siempre que le es requerido.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. OFICIAR a la Intendencia de Canelones, reconociendo la disposición de los integrantes del Ejecutivo a asistir e informar a la Comisión Permanente N° 1 “Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros” siempre que le es requerido; cumplido archívese.

2. Regístrese.

Aprobado por mayoría: 6/8.

EDGARDO DUARTE.
Presidente.

ALEJANDRA GOINHEIX.
Vicepresidenta.

ROBERTO SARAIVIA.

GUSTAVO BAPTISTA.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

UBALDO AITA.

ANDREA RODRÍGUEZ. MARIA ELENA LASA.

Secretarias de Comisión.

PUNTO 7

Canelones, 11 de junio de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE N° 9**CARPETA: 1693/11****ENTRADA: 3773/11**

VISTO: la nota presentada por los señores Ediles Alejandro Repetto y Daniel Correa relacionada con inquietud de vecinos de Jaureguiberry, Parque del Plata y zonas cercanas al arroyo Solís Chico por el no cumplimiento de la resolución de DINARA que prohíbe la pesca indiscriminada con redes y trasmallos en los arroyos”.

CONSIDERANDO: que esta Asesora estima pertinente oficiar la nota presentada a la Dirección General de Gestión Ambiental para que se articulen las soluciones a esta problemática.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 9, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.OFICIAR a la Intendencia de Canelones adjuntando fotocopia de la nota relacionada con inquietud de vecinos de Jaureguiberry, Parque del Plata y zonas cercanas al arroyo Solís Chico por el no cumplimiento de la resolución de DINARA que prohíbe la pesca indiscriminada con redes y trasmallos en los arroyos”, a efectos de que se articulen soluciones a esta problemática.

2.CUMPLIDO , archívese.

3. REGÍSTRESE.

Aprobado por unanimidad (6 votos en 6)

ROBIN CARBALLO
Presidente.

CARLOS GAROLLA

CARLOS FERRUA

LUCY GARDERES

WALTER CERVINI

SERGIO PERDOMO

Alejandro Hackembruch
Secretario de Comisión

PUNTO 8

Canelones, 11 de junio de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE Nº 9

CARPETA: 2871/13

ENTRADA: 6861/13

VISTO: las palabras vertidas en Sala por el señor Edil Jorge Repetto relacionadas a “ Políticas de estímulo para contrarrestar el deterioro del medio ambiente” .

CONSIDERANDO: que esta Asesora estima pertinente oficiar la nota presentada a la Dirección General de Gestión Ambiental para su conocimiento.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente Nº 9, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.OFICIAR a la Intendencia de Canelones adjuntando fotocopia de la nota relacionada con “ Políticas de estímulo para contrarrestar el deterioro del medio ambiente” para su conocimiento.

2.CUMPLIDO , archívese .

3. REGÍSTRESE.

Aprobado por unanimidad (6 votos en 6)

ROBIN CARBALLO
Presidente.

CARLOS GAROLLA

CARLOS FERRUA

LUCY GARDERES

WALTER CERVINI

SERGIO PERDOMO

Alejandro Hackembruch
Secretario de Comisión

PUNTO 9

Canelones, 10 de mayo de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE N° 7.

CARPETA:2569/12 ENTRADA: 6081/12

VISTO: la exposición realizada por el señor edil José Luis González, en la 9ª Sesión Ordinaria de este Legislativo, referente al lanzamiento de un libro que se llevó a cabo en la localidad de Migueles, titulado “Migueles, la tierra y su gente”.

CONSIDERANDO: que la Comisión entiende pertinente reconocer la tarea realizada por los estudiantes del Liceo de esa localidad oficiando al Consejo de Educación Secundaria en tal sentido.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 7 “Educación, Cultura y Deporte”, aconseja la aprobación del siguiente;

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- Oficiar al Consejo de Educación Secundaria en reconocimiento a la labor realizada por los docentes y especialmente los alumnos del Liceo de Migueles, con el lanzamiento del libro titulado “Migueles, la tierra y su gente”.

2.- Regístrese.

Aprobado por **unanimidad** (8 votos en 8).

DANIEL CHIESA
Presidente

BEATRIZ RODRÍGUEZ

ANIVAL FLORES

SILVIA VALLEJO

JORGE REPETTO

WILLIAM GALIANO

ROLANDO RIZZO

RITA PÉREZ

MARÍA ELENA LASA
Secretaria de Comisión

PUNTO 10

Canelones, 3 de julio de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5**Carpeta 3073/13 7375/13****Exp. 2012-81-1090-00658**

VISTO: los presente obrados remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para otorgar categoría de suelo suburbano al Padrón Rural 56908, de la 16ª Sección Judicial del Departamento, sección catastral Joaquín Suárez, promovida por el señor Pier Nogara.

RESULTANDO: que el responsable de Área Ruta 8 y la Dirección de Gestión Territorial en actuaciones 5 y 6 respectivamente consideran que por la localización del citado predio el cual se encuentra lindante en ambos lados con suelo suburbano y por estar vinculado a la concreción de dos proyectos de vivienda de interés social, resulta mérito suficiente para viabilizar su categorización a suburbano condicionado a la adquisición del mismo por parte de las Cooperativas y/o a la construcción de conjuntos habitacionales y no a su fraccionamiento en lotes individuales.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja el siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- CONCEDER anuencia a la Intendencia de Canelones para otorgar categoría de suelo suburbano al Padrón Rural 56908, de la 16ª. Sección Judicial del Departamento sección catastral Joaquín Suárez, promovida por el señor Pier Nogara, condicionado a la adquisición del mismo por parte de las Cooperativas y/o a la construcción de conjuntos habitacionales y no a su fraccionamiento en lotes individuales, de acuerdo a lo expuesto en el proemio de la presente Resolución.

2.- REGÍSTRESE y aplíquese el Artículo 72 del Reglamento Interno, en la excepción prevista en su inciso 3°.

Aprobado por UNANIMIDAD (6 votos en 6).

WASHINGTON SILVERA
Presidente

GUSTAVO REYNOSO

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

MARCELO ÁLVAREZ

CARLOS FERRÚA

NELSON FERREIRA

Mónica Massa
Secretaria de Comisión

PUNTO 11

Canelones, 15 de julio de 2013.

VISTO: La solicitud de licencia presentada por el señor Edil Roberto Saravia.

RESULTANDO: Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. Reglamento Interno, el suscrito Presidente

RESUELVE

1º) Concédase licencia al señor Edil Roberto Saravia, por el día 15 de julio del corriente ad-referéndum de la consideración del Plenario del Cuerpo.

2º) Inclúyase en el orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria a los efectos de su ratificación.

3º) Regístrese, comuníquese al señor Edil, a las Direcciones de Comisiones y Hacienda, y cumplido archívese.

Carpeta 21/13 Entrada 7545/13

Sra. ADRIANA ODAZZIO
Presidenta

Sr. JUAN RIPOLL
Secretario General

Canelones, 22 de julio de 2013.

VISTO: La nota presentada por el señor Edil Ricardo García, solicitando licencia por los días 19, 20 y 21 de julio del corriente.

CONSIDERANDO: Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 19º del Reglamento Interno, la suscrita Presidenta

RESUELVE

1º) Concédase licencia al señor Edil Ricardo García por los días 19, 20 y 21 de julio del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.

2º) Los Ediles Luis Peña y Sergio Perdomo declinan ocupar la banca en los días mencionados.

3º) Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, a los efectos de su ratificación.

4º) Regístrese, comuníquese, siga a Secretaria General a sus efectos, y posteriormente archívese.

Carpeta 21/13 – Entrada 7559/13

Sr. HUGO ACOSTA
Presidente

Sra. GRACIELA SANTOS
Secretaria General Interina.

PUNTO 12

Canelones, 3 de julio de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE N°5

Carpeta 3074/13 Entrada 7376/13

Exp. 2012-81-1330-01586

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para regularizar y ampliar obras sitas en el Padrón 10321, de la 19a. Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Ciudad de la Costa, propiedad del Sr. Fernando Curbelo Bravo.

RESULTANDO: I) que de Formulario de Solicitud de Tolerancia de fecha 11/07/12 que luce a fs. 12 y 12vta., surgen observaciones por infracciones a la Ordenanza de Construcciones Privadas, Cercos y Veredas, solicitando en el mismo, propietario y técnico actuante, tolerancia para su autorización, asumiendo responsabilidades civiles y técnicas respectivamente, aceptando el interesado el recargo en la Contribución Inmobiliaria, de acuerdo a Circulares 20 y 40/97;

II) que la Dirección de Gestión Territorial en actuación 10 informa que en virtud de las modificaciones realizadas a las obras existentes, las cuales fueron aprobadas y habilitadas en carácter precario y revocable en expediente antecedente S 19516, por invasión de retiro frontal y lateral, las presentes no son de autorización directa por parte del Ejecutivo Comunal, la que deberá ser en carácter precario y revocable sujeto al Artículo 32 de la Ordenanza de Construcciones Privadas, Cercos y Veredas y con un recargo contributivo del 30% (Circular 20/97), por el margen de exceso de edificación respecto a las previsiones estipuladas por dicho Artículo, notificándose al técnico patrocinante según constancia que luce adjunta a fs. 27;

III) que a fs. 25 y 29 la parte interesada presenta notas detallando motivos por los cuales solicita se remitan las presentes actuaciones a esta Junta Departamental para considerar la autorización de las citadas obras;

IV) que la Dirección de Gestión Territorial en actuación 21, informa que corresponde solicitar anuencia al Legislativo para autorizar en carácter precario y revocable, sujetas al Artículo 32 de la citada Ordenanza y con un recargo contributivo del 30% las obras con: a) invasión de retiro frontal; b) invasión de retiro lateral-frontal.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- CONCEDER anuencia a la Intendencia de Canelones para autorizar en carácter precario y revocable obras sitas en el Padrón 10321, de la 19a. Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Ciudad de la Costa, propiedad del Sr. Fernando Curbelo Bravo, sujetas al Artículo 32 de la Ordenanza de Construcciones Privadas, Cercos y Veredas y con un recargo contributivo del 30% las obras con: a) invasión de retiro frontal; b) invasión de retiro lateral-frontal.

2.- REGÍSTRESE y aplíquese el Artículo 72 del Reglamento Interno, en la excepción prevista en su inciso 3º.

Aprobado por UNANIMIDAD (6 votos en 6)

WASHINGTON SILVERA
Presidente

GUSTAVO REYNOSO

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

MARCELO ÁLVAREZ

CARLOS FERRÚA

NELSON FERREIRA

Mónica Massa
Secretaria de Comisión

PUNTO 13

Canelones, 3 de julio de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5
Carpeta 8/13 Entrada 7307/13
Exp. 2007-81-1221-00067

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para desafectar del uso público y dar en comodato por el término de diez (10) años, la fracción C del predio Padrón 22043, con un área de 1005,22 m.c., ubicado en zona suburbana, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Ciudad de la Costa, a favor de la Asociación Civil Biblioteca Popular "Tota Quinteros", destinado a la construcción de su Sede.

RESULTANDO: I) que por Resolución N° 35/2011 de fecha 03/06/2011 el Municipio de Ciudad de la Costa resolvió aprobar la iniciativa presentada;

II) que según informe de la Dirección Notarial que luce en actuación N° 42, el citado predio ingresó de pleno derecho al dominio de la Comuna;

III) que según informes técnicos que lucen en actuaciones 41 y 43, corresponde solicitar anuencia a este Legislativo para desafectar del uso público y ceder en comodato por el término de diez (10) años, la fracción C del Padrón 22043, con un área de 1005,22 m.c., de la Ciudad de la Costa, según croquis que luce en actuación N° 16, a favor de la Asociación Civil Biblioteca Popular "Tota Quinteros", destinado a la construcción de su Sede, condicionada a colaborar y coordinar entre todos los comodatarios y el Municipio el mantenimiento del espacio público ubicado en el padrón.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende se puede acceder a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja el siguiente;

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- CONCEDER anuencia a la Intendencia de Canelones para desafectar del uso público y dar en comodato por el término de diez (10) años, la fracción C del predio Padrón 22043, con un área de 1005,22 m.c., ubicado en zona suburbana, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Ciudad de la Costa, a favor de la Asociación Civil Biblioteca Popular "Tota Quinteros", destinado a la construcción de su Sede.

2.- CONDICIONAR a colaborar y coordinar entre todos los comodatarios y el Municipio el mantenimiento del espacio público ubicado en el padrón.

3.- REGÍSTRESE y aplíquese el Artículo 72 del Reglamento Interno, en la excepción prevista en su inciso 3°.

Aprobado por UNANIMIDAD (5 votos en 5).

WASHINGTON SILVERA
Presidente

GUSTAVO REYNOSO

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

MARCELO ÁLVAREZ

CARLOS FERRÚA

Mónica Massa
Secretaria de Comisión

PUNTO 14

Canelones, 3 de julio de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5**Carpeta 3078/13 Entrada 7395/13****Exp. 2008-81-1242-00164 y Agdos. B- 86282, 2008-81-1242-00165, 2008-81-1242-00166**

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia de precepto para declarar salido del dominio municipal el Padrón 1476 de la manzana N° 251, solar 4 de la localidad catastral Santa Lucía antes 2ª Sección Judicial del Departamento, a favor de la señora Nelvis Ramona Iglesias Falero.

RESULTANDO: I) que en dicho terreno existe una vivienda que es su única propiedad y constituye su domicilio permanente.

II) que la señora Nelvis Ramona Iglesias, ha probado que posee el bien objeto del presente desde el año 1950, por más de 45 años, en forma pacífica, continua, no interrumpida y pública;

III) que ha cumplido con lo dispuesto por la Ley N° 4272 y N° 13892 y por el art. 10 del Decreto N° 23/95 de esta Junta Departamental.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto; la Comisión Permanente N° 5, aconseja el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1- CONCEDER anuencia de precepto a la Intendencia de Canelones para declarar salido del dominio municipal, el Padrón 1476 de la manzana N° 251, solar 4 de la localidad catastral Santa Lucía antes 2ª Sección Judicial del Departamento, con una superficie de 534m, según plano de mensura y reparcelamiento del Agrimensor Francisco López Soler, inscripto con el N° 8683 el 3 de mayo de 1984 en la Oficina Delegada de Catastro de Canelones, a favor de la señora Nelvis Ramona Iglesias Falero.

2.- REGÍSTRESE y aplíquese el Artículo 72 del Reglamento Interno, en la excepción prevista en su inciso 3°.

Aprobado por UNANIMIDAD (5 votos en 5).

WASHINGTON SILVERA
Presidente

GUSTAVO REYNOSO

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

MARCELO ÁLVAREZ

CARLOS FERRÚA

Mónica Massa
Secretaria de Comisión

ALCANCE AL REPARTIDO N° 2
CITACIÓN N° 2
SESIÓN DE FECHA 25 DE JULIO DE 2013

PUNTO 15

JUNTA DEPARTAMENTAL
Carpeta Nro. 21/13
Canelones.

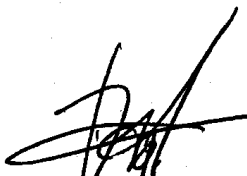
Canelones, 23 de julio de 2013.

Sr. Presidente de la Junta Departamental,
Edil Hugo Acosta
Presente.

La Edila abajo firmante solicita licencia para el día 25 de julio del corriente año, así mismo comunico que la Edila María García no tomará la banca respectiva.

Sin otro particular, saluda atentamente


ADRIANA ODAZZIO
Edila N° 14


MARIA GARCIA
Edila N° 44

PUNTO 15

Canelones, 24 de julio de 2013.

VISTO: La solicitud de licencia presentada por la señora Edila Nora Rodríguez.

RESULTANDO: Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 19º del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

RESUELVE

1º) Concédase licencia a la señora Edila Nora Rodríguez, por el día 22 de julio del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.

2º) Inclúyase en el orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria a los efectos de su ratificación.

3º) Regístrese, comuníquese a la señora Edila, a las Direcciones de Comisiones y Hacienda, y cumplido archívese.

Carpeta 21/13 Entrada 7571/13

Sr. HUGO ACOSTA
Presidente

Sra. GRACIELA SANTOS
Secretaria General Interina

3.- ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Siendo la hora 18:32, se dará cuenta de los asuntos entrados.

SEÑOR SILVERA (Vicente).- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Vicente Silvera.

SEÑOR SILVERA (Vicente).- Señor Presidente: como los asuntos entrados han sido repartidos a todos los señores ediles, voy a mocionar que se suprima su lectura.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Vicente Silvera.

(Se vota:)

_____ **20 en 21. AFIRMATIVA.**

(Los asuntos entrados cuya lectura se resolvió suprimir son los siguientes:)

4.- EL AMOR DE UNA BUENA MUJER

SEÑOR PRESIDENTE.- Se entra a las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra la señora edila Alejandra Goinheix.

SEÑORA GOINHEIX.- Señor Presidente: ante todo, quisiera aclarar que la intervención que voy a realizar en el día de hoy era mi deseo realizarla el 24 del mes pasado, al otro día de que, entre otras cosas, nuestra sociedad marcó la gran hipocresía en la que vive.

A la mirada del sistema, nuestro amor de buena mujer debe ir acompasado con la enseñanza de una cultura hegemónica que nos etiqueta, adjudicándonos roles, títulos y precio.

Si la humana decide vivir su sexualidad plenamente y no como mera servidora, no escaparía a ser etiquetada de puta. Aunque en esta sociedad, putas somos todas en algún momento de nuestras vidas. Si regresamos tarde, la pollera es corta, el divorcio es la salida, el pantalón es muy justo, te emborrachaste, te fuiste a vivir sola, cambiaste de trabajo, pariste sin marido, te gusta bailar, en fin, siempre habrá un macho, padre, jefe, hermano, profesor, cónyuge o vecino por ahí dispuesto a decir de vos que sos tremenda puta.

Si cumpliste cuarenta años y te atreviste a desobedecer el mandato matrimonial, seguramente seas, para tu barrio, la solterona o la lesbiana; si tomaste la decisión de no ser madre, caerán sobre tu existencia las peores maldiciones y, seguramente, la etiqueta de frustrada sea la más utilizada contigo. Yo tengo algunas amigas de estas últimas, con capacidad de oponerse a la finalidad reproductora que se espera de los seres venidos al mundo con cuerpo de mujer, pero que de frustradas —está de más decirlo— no tienen ni un pelo.

Cuando la decisión de las mujeres es amar a alguien de su mismo sexo toda la tolerancia discursiva de la sociedad se convierte en la violencia más cruda que resiste la cotidianeidad.

Si las mujeres amamos a un hombre, al menos ocho años menor que nosotras, el patriarcado se encargará de denominarnos “*cougar*”, aunque esa diferencia de edad invertida le haya sido desde antaño festejada al macho. Incluso nos caracterizan más allá de las etiquetas, y en tanto ellos son los piolas, nosotras, por arte de magia, somos unas verdaderas degeneradas.

Vivir buscando la aprobación del sistema puede colocar a la sujeta, o sea a nosotras, en una situación de comodidad y tranquilidad, pero puede significarles a las mujeres una resignación a muchas de sus expectativas, de sus sueños, y una condena a la prostitución de lo más íntimo de su sentir y de su dignidad. Y cuando me refiero a la prostitución lo hago

con una connotación negativa, e incluyo a todas esas damas, señoras y esposas, sin cuestionamientos de moral patriarcal, que son capaces de sacrificar su propia dignidad de ser mujer por unas vacaciones en el extranjero, vivienda, chequera y varias horas de *shopping*.

Son quizá... son bastantes ya las que se abocan a cumplir con todos y cada uno de los mandatos y dejan transcurrir las horas, los días y hasta la vida misma sin correr el riesgo que implica amar y vivir, que, acaso, pueden ser la misma cosa.

¿Si todo ello acontece bajo la mirada juzgadora del macho? Yo no tengo dudas. Al igual que el sistema, los hombres prefieren a las princesitas que les combinan, las que no suben el tono de voz, con quienes pueden construir lo aceptable, imponer los silencios, ejecutar las prácticas sexuales que les complazcan a ellos y hacerles sentir que son el príncipe azul salvador.

Definitivamente, el sistema tiene sus fieles defensores, aún en aquellos hombres que se presentan con un discurso antisistema.

A ellas les diría: “Te hace falta vida”; y, a ellos: “Te hace falta una mujer en lugar de mil princesas”.

El rol de la princesita de cuento, la madre sacrificada, la esposa o noviecita dócil siempre dispuesta debería vomitarse, como la foto que inspira estas líneas. Esos corazoncitos no son más que una simbología de las diversas formas de “amor aceptable” que el sistema comercia y al que, obviamente, le adjudica un valor de mercado.

Entonces, no hay duda de que cumplir con los mandatos te implicará dejar de ser mujer y asumirme cosificada, con rol, etiqueta y precio. Hay un *graffiti*, estampado en alguna pared de no recuerdo dónde, que dice algo así como: “Ni la ley ni el sistema me dirán cómo amarte”, y creo que por ese lado puede existir una veta distinta que te implique un amor insumiso, nacido de nuestra identidad asumida de mujeres; un amor que contemple la rebeldía contra el sistema, que te lleve al paisaje donde vos quieras estar y que marque tu sonrisa como si fuera una premisa incuestionable.

El “amor de una buena mujer” admite pues varias interpretaciones, dependiendo de la moral patriarcal imperante o de tu visión de la vida, la que podrá o no coincidir con lo primero. Para mí es exactamente lo antagónico a las exigencias del sistema, pero reconozco que resta demasiado todavía por desconstruir. Porque la “buena mujer” es la que se hace con el devenir del tiempo y de la vida, y no está asegurado que se asuma como tal por el solo hecho de haber nacido con vagina. Y, justamente por eso, hoy les recuerdo a todas que hay

otras maneras de ser, alejadas de la normatividad patriarcal, y sería muy bueno para la transformación que las mujeres aprendiéramos a cagarnos encima de todas las etiquetas.

Si te viene la inspiración y en una de esas se te antoja vivir disfuncionalmente a la moral imperante y expectativas de los otros, te diría que es un hermoso día para mandar a la mierda a todos los corazoncitos y vomitarlos con ganas en cualquier esquina.

Y un último mensaje: ¡nunca te olvides que ni vos ni tu amor son mercancía!

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted, señora edila.

5.- INSALUBRIDAD TOTAL

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Elena Lancaster.

SEÑORA LANCASTER.- Señor Presidente: quiero desearle una muy buena gestión, ya que no pude hacerlo el día que asumió su cargo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias.

SEÑORA LANCASTER.- Señor Presidente: debido al llamado de vecinos de la zona de Capitán Pérez entre Torres García y Leyenda Patria, en la ciudad de Las Piedras, concurrimos al lugar y pudimos observar que la tapa de lo que suponemos es una cloaca está tapada y desbordando materia fecal, como lo muestran las fotos que anexamos.

Según nos contaron los vecinos, hace aproximadamente cuatro meses, funcionarios de OSE trabajaron en el lugar y encima le volcaron pedregullo, lo que, supuestamente, ocasionó que dicho desagüe se tapara y que ahora la materia fecal circule por toda la calle Capitán Pérez y también por Torres García hasta la plaza de deportes.

La calle Capitán Pérez entre Torres García y Leyenda Patria está en un estado realmente insalubre. Por uno de los lados de la calle circula la materia fecal que sale del desagüe, con un olor nauseabundo, donde decenas de niños juegan a menos de un metro en la mayoría de los casos, pudiendo provocarles muchas enfermedades, como ya sabemos.

También nos manifestaron los vecinos —y lo comprobamos— que no hay ninguna iluminación pública, pero se les está cobrando, en la factura de UTE, un servicio que no poseen.

Por los motivos expuestos es que solicitamos, en forma urgente:

- que el problema de la cloaca que se encuentra en Torres García esquina Capitán Pérez sea solucionado lo antes posible,
- la bituminización de la calle Capitán Pérez hasta Leyenda Patria y la canalización de ambas cunetas,
- la iluminación de la calle Capitán Pérez.

Creemos que la solución de los tres temas que estamos mencionando mejoraría en forma inmediata la calidad de vida de los vecinos que allí residen, gran cantidad de los cuales son niños.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a OSE Las Piedras, al alcalde y concejales de Las Piedras, a la Comisión de esta Junta Departamental que corresponda, a los señores Jorge Assandri y Jorge Fabra en

representación de los vecinos, al diario Actualidad, a Radio Cristal, programa La Movida 47; a Canal 11, señor Duilio Alicandro; a Canal 2 Visión Canaria, señor Marcelo Palles, y al diario El Canario, de la ciudad de La Paz.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá de acuerdo a lo solicitado.

(Se adjuntan fotos:)





6.- CREACIÓN DE UN ESPACIO PÚBLICO

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Elena Lancaster.

SEÑORA LANCASTER.- Señor Presidente: en la esquina de la calle Julio Sosa y Juan Ortiz de la ciudad de Las Piedras hay un terreno baldío. Como nos han manifestado los vecinos, y lo pudimos comprobar, dicho terreno se encuentra cubierto de matorrales y basura. Los vecinos tienen miedo de transitar por ese lugar durante la noche, ya que, por las condiciones en las que se encuentra, a veces se esconden malvivientes para asaltar a algún transeúnte.

Inevitablemente, los vecinos deben pasar por ese lugar diariamente, y varias veces, ya que enfrente hay un supermercado de grandes dimensiones. Además, es la pasada para ir al centro de la ciudad.

Detrás del terreno se encuentran viviendas del SIAV. Es una zona muy poblada, en la que hay muchos niños y adolescentes.

Por lo expresado es que hoy estamos solicitando que se realice la limpieza de dicho terreno y que se considere la posibilidad de utilizarlo como un lindo espacio público, bien iluminado, donde haya bancos, hamacas, toboganes, zona *wi-fi*, etcétera. En fin, que ese lugar se pueda aprovechar, ya que hay muchos niños y adolescentes en la zona; que se transforme en un lindo lugar de esparcimiento, y que los vecinos puedan circular por allí en horas nocturnas con tranquilidad.

Cabe acotar que los vecinos están dispuestos a ayudar con mano de obra para construir bancos o para lo que se necesite para lograr dicho fin.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Alcalde y al Municipio de Las Piedras, a la Comisión de esta Junta Departamental que corresponda, en representación de los vecinos a la señora Lourdes Alvez, al señor Leonel Acuña, a la señora Noemí Martínez y a la señora Iris Salazar; a Radio Cristal, programa La Movida 47; a Canal 11, señor Duilio Alicandro, a Canal 2 Visión Canaria, señor Marcelo Palles, y al diario El Canario, de la ciudad de La Paz.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá de acuerdo a lo solicitado.

7.- ACCIDENTE FATAL OCURRIDO EN RUTA 101

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Fabián Andrade.

SEÑOR ANDRADE.- Señor Presidente: hoy quería referirme a un lamentable accidente que ocurrió en la Ruta 101, a la altura del barrio Aeroparque. Un niño que estaba jugando con sus pares sale corriendo detrás de una pelota que se había ido para el otro lado de la calle y un automóvil —que todos dicen que era un Mercedes Benz— lo atropella, produciéndose el desenlace ya conocido por todos. El conductor se da a la fuga y todavía no lo han podido encontrar. Este hecho ha causado una gran indignación en el barrio Aeroparque, un barrio muy humilde, de gente trabajadora que se ha sentido totalmente sobrepasada por la situación.

Los vecinos han cortado la ruta durante tres o cuatro días seguidos, como una forma de buscar justicia y de expresar su disgusto. Al segundo día que cortaron la ruta, varios vecinos me llamaron para pedirme que hablara con la familia, con los vecinos y los escuchara. Realmente me sorprendió que no haya ido ningún edil —no tienen por qué ir los ediles— y que no haya ido ninguna persona responsable de parte de la Intendencia, ni siquiera el Alcalde. La verdad es que me sorprendió mucho. Todos sabemos que la Intendencia no tiene responsabilidad sobre la Ruta 101, pero lo que piden los vecinos es poco. Están cansados de la cantidad de accidentes fatales que están ocurriendo en la zona debido al gran crecimiento del barrio Aeroparque. Lo que están pidiendo es que en la zona se pongan algunos lomos de burro salteados, a los efectos de que, cuando se llegue a ese barrio tan poblado, los coches disminuyan la velocidad y se pueda lograr un poco más de seguridad. Reitero: si bien no tiene nada que ver la Intendencia, me gustaría que la versión taquigráfica de estas palabras se enviara a la Comisión Permanente N°2, Tránsito y Transporte, para ver qué se puede hacer de parte de la Intendencia, qué solución se le puede buscar y darle un poco de tranquilidad a los vecinos. Por lo tanto, solicito que la versión taquigráfica se envíe a la Comisión Permanente N°2.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

8.- VIAJE DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA A CUBA

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Fabián Andrade.

SEÑOR ANDRADE.- Señor Presidente: me voy a referir a un tema que, en lo personal, no me gustó. No voy a hablar del pasado porque no tiene sentido. No voy a poner en duda el sentir democrático de nuestro Presidente de la República, José Mujica. No tengo por qué ponerlo en duda. Realmente, siento que está gobernando con la Constitución, en el acierto o en el error. Pero, realmente, me disgustó mucho verlo sentado al lado de los tiranos, de los genocidas, de la familia Castro. Es impensable para mí ver a un presidente democrático del Uruguay sentado, por ejemplo, al lado de Videla o de Pinochet, dándoles, en cierta forma, su apoyo. Es impensable. El Presidente representa a todos los uruguayos y duele verlo, poco menos que dándole apoyo a ese dictador que, sin dudas, es el dictador de años, ya que lleva más de 60 años en el gobierno de un país en el que se están violando sistemáticamente los derechos humanos de los ciudadanos.

Una información de un diario dice: “Viajará este jueves a Santiago de Cuba, a 900 km de la ciudad de La Habana, para asistir el viernes al acto por el 60° Aniversario del Asalto del Cuartel Moncada”. Yo no era nacido, pero hay que recordar los festejos que hubo en el pueblo cubano cuando se tomó el cuartel. Después que se tomó, se leyó una proclama en la que se pedía la condena más absoluta a la dictadura de Batista, el pronto llamado a elecciones, la libertad de expresión y el pleno funcionamiento de los partidos políticos. Se reclamaba, también, la libertad para todos los ciudadanos y el respeto de los derechos humanos.

Ya han pasado 60 años de la traición más grande a los ideales de los que estoy hablando; 60 años en los que todos estos principios, bien sentidos en el pueblo uruguayo, no se han respetado. Y nuestro Presidente se sienta a la derecha de estos tiranos, como dándoles el apoyo. La verdad es que duele como ciudadano.

Otra información dice que Uruguay le tendría que dar una mano a Cuba. Sin duda que le tiene que dar una mano a Cuba; no una mano, las dos. A mí no me molestaría que se negociara con Cuba, porque el comercio es lo que enriquece a los pueblos. Se le tendría que dar dos manos a Cuba y pedir la democracia y la libertad para el pueblo, haciéndole entender a estos dictadores que la historia pasó, que los tiempos nuevos son de libertad y democracia. Tendríamos que ir y reunirnos con todos los movimientos sociales de la isla —con todos— y tratar de apoyarlos para que estos principios tan arraigados en el pueblo uruguayo, después de 60 años, se puedan hacer realidad en esa hermosa isla. Yo tuve el honor de visitarla y

realmente es espectacular, hermosa y tiene todas las posibilidades para desarrollarse e integrarse y darle calidad de vida a ese pueblo, que nos recibe tan bien cuando vamos —es sabido lo bien que nos tratan—, y que puedan sentir el orgullo de decir: Cuba Libre.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Presidencia de la República, al Ministerio de Relaciones Exteriores, a todos los senadores y diputados del país, al Ejecutivo Departamental y a toda la prensa acreditada en Sala.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

**9.- DESEOS DE ÉXITOS PARA EL PRESIDENTE DE LA
JUNTA DEPARTAMENTAL**

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18:50)

Se entra a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor edil Tabaré Costa.

SEÑOR COSTA.- Señor Presidente: desde esta banca queremos desearle toda la suerte que usted y su partido merecen en la gestión que hoy emprende. Además, queremos renovar el apoyo que el Movimiento Canario está poniendo a su disposición para lo que necesite y para que ese éxito de gestión se concrete.

10.- CRECE DESDE EL PIE

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Tabaré Costa.

SEÑOR COSTA.- Señor Presidente: hoy vamos a hablar de un hecho histórico, inédito en el departamento a nivel deportivo, a lo que nos tiene acostumbrados el club Juventud a todos los canarios.

El día martes 16 de julio pasado, se firmó en la sede del club Juventud un convenio con la Liga Litoral Sur de *baby* fútbol llamado “Crece desde el pie”. El nombre es más que sugestivo. “Crece desde el pie” es una canción de Alfredo Zitarrosa, que habla de muchas cosas importantes en la vida de los uruguayos que crecen desde el pie. Es muy merecido el nombre para este programa de desarrollo y formación de futbolistas.

Este convenio se firma en el marco del Proyecto Juventud, con el que, entre otros objetivos, se busca revalorizar el vínculo de nuestra institución —digo “nuestra”, porque, como hincha, me siento orgulloso de la actuación del club— con la ciudad de Las Piedras y con el departamento de Canelones en su conjunto, apoyando a instituciones deportivas, sociales y culturales para que juntos se sientan parte de este proceso.

Lo han hecho convencidos del gran aporte que realiza esta red social llamada *baby* fútbol al inicio y en la inclusión de futuros deportistas.

Se propone potenciar el camino al fútbol profesional con las formativas del fútbol juvenil. En este período, el club Juventud ha realizado la mayor inversión en infraestructura para practicar fútbol en la historia de este deporte en la ciudad de Las Piedras —el estadio, el gimnasio, el complejo de formativas— y en recursos humanos calificados. El esfuerzo de muchos dio sus frutos. Hoy esa institución está en la franja más alta en la competencia de juveniles y en Primera División del fútbol uruguayo.

Se promueven jugadores permanentemente al plantel profesional, el cual está integrado en gran porcentaje por jóvenes provenientes de la cantera del club.

Este apoyo del Club Atlético Juventud al fútbol infantil —al *baby* fútbol— tiene como objetivo trabajar en conjunto con otras instituciones y sumar esfuerzos para educar a través del deporte. Para eso hay que dar ejemplo, desde la infancia y la adolescencia, con profesionales y métodos orientados a crear buenos deportistas, pero sobre todo buenas personas.

El deporte moviliza emociones y sentimientos, pero sobre todo puede influir en las actitudes y los comportamientos de las personas. ¿Cómo lo hace? A través de los valores que

transmite: el esfuerzo, la superación, la perseverancia, la igualdad, el respeto, la deportividad, la solidaridad y el compañerismo, el éxito personal y colectivo, entre otros muchos.

Es necesario un deporte bien enfocado, donde se destaque el sacrificio, el trabajo, el espíritu de superación, la búsqueda de soluciones, la aceptación de reglas, el respeto, el sentimiento de formar parte de un equipo —que es bueno para la integración— y el aprendizaje de aceptar la derrota o el fracaso.

El club Juventud, en continuidad con su proyecto de trabajo, conviene con la Liga de *Baby Fútbol* lo siguiente.

- Brindar asesoramiento técnico con sus recursos humanos a los equipos que conforman dicha liga.

- Prestar sin costo, previa coordinación, las instalaciones del Club Atlético Juventud, del estadio Parque Artigas, del Complejo de Formativas de Fútbol, el Polideportivo Federal y la sede social.

- Reconocer el 20% de los derechos de formación de aquellos jugadores que provengan de la Liga Regional del Sur cuando estos sean transferidos definitivamente por la institución.

- Entrada gratuita para todos los niños del *baby fútbol* a los partidos de Primera División.

- Armar cantina en el estadio Parque Artigas cuando juegue el primer equipo, sin costo para las instituciones y a total beneficio de los clubes.

- Contar con un programa de televisión en el canal local para difundir actividades.

- Obsequiar todos los años una foto tamaño mural de cada categoría.

- Apoyar con indumentaria deportiva, chalecos, bolsos, pelotas, conos y demás elementos a las instituciones que lo necesiten.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la directiva del club Juventud, a la Comisión Permanente N°7, Cultura y Deporte, y a la prensa acreditada ante esta Junta Departamental.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá de acuerdo a lo solicitado.

11.- PLAZOS Y OPORTUNIDADES PARA LA MODIFICACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DEPARTAMENTALES

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señor Presidente: en la pasada sesión del 5 de julio del corriente, en oportunidad en que se trataba el asunto referido al conflicto entre los trabajadores municipales y la Intendencia de Canelones, se planteó una afirmación categórica por parte de la asesoría jurídica de la Junta sobre la cual queremos reflexionar.

Habiendo realizado una intervención en la cual planteamos que el plazo constitucional para una ampliación presupuestal se había agotado el 30 de junio pasado, ante el requerimiento de un edil de la opinión del asesor jurídico, este respondió: “Hay que tomar en cuenta el último año antes de las elecciones departamentales (...). Hay una diferencia entre la presentación de la ampliación presupuestal del Gobierno Nacional y la eventual ampliación presupuestal del Gobierno Departamental; o sea antes de mayo de 2014. Un año antes de las elecciones departamentales de mayo de 2015 puede haber una eventual ampliación presupuestal”.

Como no era el asunto en tratamiento, no se discutió, pero dejamos claro que no estamos de acuerdo con esa afirmación y que sabemos que en muchas juntas departamentales no se comparte esa visión.

¿Cuáles son las normas constitucionales que rigen los presupuestos departamentales? El artículo 214, el artículo 215, el artículo 216, el artículo 219, el artículo 222, el artículo 223, el artículo 224, el artículo 225, el artículo 226, el artículo 227, el artículo 228 y el artículo 229.

El tema que motiva nuestra intervención es plazos y oportunidades. Los plazos que rigen el presupuesto departamental están dados por las normas constitucionales mencionadas y aun teniendo en cuenta que las elecciones para elegir autoridades nacionales —llamadas elecciones ordinarias— se realizan un año antes que las elecciones en las que se eligen autoridades departamentales, debe considerarse para ese análisis el artículo 222. Dicho artículo establece: “*Se aplicarán al Presupuesto Departamental, en lo pertinente, las disposiciones de los artículos 86, 133, 214, 215, 216 y 219*”. Y una limitación fundamental —pero temporal— está dada en el artículo 229, que dispone: “*El Poder Legislativo, las Juntas Departamentales, los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados no podrán aprobar presupuestos, crear cargos, determinar aumentos de sueldos y pasividades, ni aprobar*

aumentos en las Partidas de Jornales y Contrataciones, en los doce meses anteriores a la fecha de las elecciones ordinarias, con excepción de las asignaciones a que refieren los artículos 117, 154 y 295”.

Este artículo en particular debe entenderse en forma literal cuando dispone “en los doce meses anteriores a la fecha de las elecciones ordinarias”, por cuanto, al momento de su aprobación, no existía diferencia entre la fecha de realización de elecciones nacionales —ordinarias— y las departamentales. El tenor literal de “elecciones ordinarias” refiere a aquellas en que se elige a autoridades y representantes nacionales. Y, fundamentalmente, cuando se realiza la reforma electoral hay que ver el artículo 77, numeral 9, de la Constitución de la República vigente: *“La elección de los miembros de ambas Cámaras del Poder Legislativo, del Presidente y del Vicepresidente de la República (...) se realizará el último domingo del mes de octubre cada cinco años (...). La elección de los intendentes, de los miembros de las Juntas Departamentales y de las demás autoridades locales electivas se realizará el segundo domingo del mes de mayo del año siguiente al de las elecciones nacionales”.*

Esa reforma constitucional no modificó el artículo 229, por lo tanto no corresponde otra interpretación que la literal, ya que, donde la ley no distingue, no corresponde que lo haga el intérprete.

Por lo tanto, nos preocupa la afirmación categórica del asesor jurídico, nos preocupa que no transmitiera que existen otras opiniones sobre el tema, nos preocupa que se haya hecho esta afirmación en el marco de un conflicto, con los trabajadores presentes, y que esta afirmación sea tomada como la opinión de este Legislativo. Sabemos que en el Tribunal de Cuentas de la República existen opiniones en el mismo sentido en que se expresó el doctor Capponi, nuestro asesor jurídico. También conocemos la opinión contraria a la anterior que tiene el doctor Ismael Blanco, jefe del equipo jurídico que asesora a la Junta Departamental de Montevideo.

Están realizando interpretaciones donde no corresponde. Y, si hubiera que interpretar, debería ser el Poder Legislativo quien lo hiciera.

Además, si apelamos al sentido común, cuando el constitucionalista separa las modificaciones presupuestales en un año antes de las elecciones, trata de que no se contamine la gestión, que no exista influencia desde lo electoral en las medidas presupuestales. Y cuando se afirma que en abril de 2014 las intendencias pueden hacer modificaciones al presupuesto, ¿no se está perdiendo el espíritu de esa norma? ¿Acaso nada tiene que ver que en junio se

realicen las elecciones internas de los partidos políticos y cuatro meses después las elecciones nacionales? ¿Será por eso que la reforma electoral no modificó el artículo 229 de la Constitución, que se refiere a elecciones ordinarias y no tiene otra interpretación que la de referirse a las elecciones nacionales?

Como entendemos que esta es una discusión política que deberemos saldar, solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se envíe a la Comisión Permanente N°1, Asuntos Legales, Internos y Financieros; a la Intendencia de Canelones, al Congreso Nacional de Ediles y a la Comisión de Constitución y Códigos de la Cámara de Representantes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así se hará, señor edil.

12.- ¿POR QUÉ EL ALCALDE DE ATLÁNTIDA DISCRIMINA A LOS VECINOS DE BARRIO ESPAÑOL?

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Señor Presidente: hoy vamos aterrizar en lo local, y a nuestra exposición la titulamos: ¿Por qué el Alcalde de Atlántida discrimina a los vecinos de Barrio Español? Es una pregunta que tiene implícita una afirmación. Partimos de la base de que el actual Alcalde de dicho municipio diferencia —no tiene en cuenta, está desinformado o tiene cierta tendencia a aislar— a un grupo de vecinos que solo trabajan y tienen como norte la mejora de la comarca. Y paso a detallar las razones y hechos que respaldan la afirmación inicial, es decir, la discriminación del Alcalde hacia un grupo de pobladores, vecinos y contribuyentes.

La comisión de vecinos de Barrio Español está constituida por algo más de 20 personas, en su gran mayoría adultos mayores, y muchos de ellos sin participación política partidaria; algunos son comerciantes y otros jubilados. La primera tarea que se propusieron llevar a cabo fue la colocación de focos lumínicos en el alumbrado público. En esta Junta Departamental se nos dijo, por parte del Intendente, que nunca más un vecino tendría que instalar un foco de luz a su costo porque esta Administración del Frente Amplio iba a dotar y suministrar a todos los vecinos de las luminarias correspondientes. De más está decir que a Atlántida no llegó la buena intención del Intendente. Allí, los vecinos se organizaron para conseguir múltiples beneficios; se organizaron para recaudar fondos a través de eventos en el Club Progreso —inclusive, con venta de tortas fritas todos los lunes— y lograron reunir una importante cantidad de dinero. Como les gusta decir a los actuales gobernantes, hubo una participación ciudadana ejemplar, pero, qué lástima, sin el apoyo del Alcalde.

En dos etapas, se colocaron, escuchen bien, 90 focos. Reitero: 90 focos a costo total de la comisión de vecinos de Barrio Español. Apoyo del Alcalde: cero. Pero el tema no termina allí. La propia comisión pidió que se inaugurara cuanto antes el alumbrado ya instalado, por motivos obvios de seguridad: hay una escuela muy cerca, un estadio de fútbol, otro de fútbol infantil en construcción y decenas de vecinos que viven en el barrio. La respuesta del Alcalde fue que hasta tanto no viniera el Intendente a inaugurar las luces no se habilitaba el nuevo tendido. Pasó una semana, dos, hasta que la comisión solicitó, a través de los medios públicos, de la prensa, que se habilitaran las luces, y se accedió a la solicitud. Al acto asistió el secretario general Yamandú Orsi, en ese momento Intendente interino de Canelones. ¡Pobre Orsi!, el Alcalde ni siquiera tuvo la delicadeza de informarle lo actuado por

parte de los vecinos, y, como nadie le avisó, Orsi se tiró al agua y la quedó. Dijo: “Este alumbrado público es gracias a la Intendencia, que lo disfruten los vecinos”, palabras más, palabras menos. La ira de los vecinos fue como un latigazo que impactó, al término del acto, en el secretario general, en ese momento Intendente interino. Yamandú Orsi nada entendía; el que sabía todo era el nuevo Alcalde, que ya había iniciado su efecto discriminatorio sobre esa comisión vecinal. El Intendente interino, Yamandú Orsi, miró al Alcalde como para desintegrarlo con la mirada. Lo cierto es que terminó pidiéndole disculpas al grupo de vecinos que rodeó al jerarca departamental.

No contento con su acto de discriminación, el Alcalde la siguió a los meses. La comisión se propuso transformar un espacio público abandonado en un verdadero parque, con parrilleros, juegos para niños y múltiples servicios. La plaza España, que era un basural y nido de ratas, pasó a ser el único parque público de toda la costa de Canelones, con quince parrilleros, juegos para niños y, en verano, baños públicos. Todo eso, merced al esfuerzo de los vecinos, no de la Intendencia y, menos aún, del novel Alcalde. Pero esta actitud negativa y discriminatoria no termina allí. El Alcalde no tuvo la valentía de defender el trabajo de los pobladores y, cuando estos fueron a colocar un juego completo para niños en la plaza — hecho que había sido conversado entre la autoridad local y la comisión—, les recriminó que no le habían informado. Fui testigo de ese lamentable suceso.

Así es el trato de este alcalde con la comisión de vecinos de Barrio Español, con vecinos que no hicieron nada más que suplir a la Intendencia en la instalación de focos en el alumbrado público y en la recuperación y mantenimiento de un espacio público. Lo que no hace la Intendencia, lo hacen los vecinos; y todavía deben recibir un trato discriminatorio de parte del alcalde local.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Municipio de Atlántida, en la persona de su alcalde y a todos los concejales titulares y suplentes, a los 28 municipios restantes del departamento, a la Dirección de Gobiernos Locales, a la comisión de vecinos de Barrio Español, a la comisión de vecinos de Estación Atlántida, al Colegio Nuestra Señora del Rosario, al Club Progreso, al Club Atlántida Junior, al Centro Comercial de Atlántida, a la Liga de Fomento de Atlántida, a la Coordinadora por Atlántida, al Liceo Público de Atlántida, a la UTU del balneario, a la Comisaría de Atlántida, al Country Club de Atlántida, al Rotary Club, al Club de Leones, a AJUPENA, a la Prefectura Nacional Naval, a la Dirección de Turismo, a la Casa de la Cultura de Atlántida, a la Comisión Fomento de Villa Argentina y a la prensa acreditada ante esta Junta Departamental.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así se hará.

13.- FALTA DE PERSONAS CAPACITADAS PARA BRINDAR PRIMEROS AUXILIOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Aníval Flores.

SEÑOR FLORES.- Señor Presidente: en primer lugar, en nombre de la bancada del Partido Socialista, quiero decirle que cuente con el apoyo de todo el partido en su nueva gestión. Lamentablemente, no pude estar presente en el acto en el que usted asumió el cargo, pero vi las fotos; usted tenía un *look* muy elegante.

En el día de hoy, me voy a referir a un tema al cual ya se refirió una compañera en la sesión próxima pasada, pero, como estaba muy nerviosa, ni siquiera mencionó el destino de la versión taquigráfica de sus palabras. En virtud de ello es que voy a reiterarlo.

“Se trata de un problema que vemos a diario y que muchas veces, en el primer momento, no tiene solución. Me refiero a la falta de personas capacitadas para brindar primeros auxilios a quienes sufren un accidente o una dolencia repentina. Vemos casos comunes como niños pequeños que se ahogan con objetos que se llevan a la boca, desvanecimientos repentinos, es decir, una serie de situaciones en las que los presentes se desesperan, pero no saben qué medidas adoptar.

Los primeros auxilios son medidas terapéuticas urgentes que se aplican a las víctimas de accidentes o de dolencias repentinas hasta que puedan disponer de un tratamiento especializado. El propósito de los primeros auxilios es aliviar el dolor y la ansiedad del herido o enfermo y evitar el agravamiento de su estado. En casos extremos, son procedimientos necesarios para evitar la muerte hasta que se consiga asistencia médica. Los primeros auxilios varían según las necesidades de la víctima y según los conocimientos del socorrista. Saber lo que no se debe hacer es tan importante como saber qué hacer, porque una medida mal aplicada puede producir complicaciones graves. Su carácter inmediato radica en ser la primera asistencia que la víctima recibirá en una situación de emergencia. Es limitado porque de todas las técnicas y procedimientos que existen en la medicina solo se utiliza una pequeña parte, por esto el socorrista nunca debe pretender reemplazar al personal médico.

Sería conveniente capacitar personas —determinado porcentaje por cantidad de habitantes— para que conozcan las técnicas necesarias y puedan brindar la atención adecuada en casos de emergencia. En las dependencias públicas debería haber por lo menos una de cada cinco personas con conocimientos básicos para estos casos. La Cruz Roja o los guardavidas

podrían ser los encargados de dar cursos básicos de entrenamiento a fin de que se puedan atender situaciones que se ven a diario.

Por lo tanto, quiero solicitar que se realicen las gestiones correspondiente para lograr que se impartan estos cursos básicos, que van a ser de mucha utilidad en casos de emergencia mientras llegan las unidades de atención”.

Solicito que la versión taquigráfica de mi exposición se pase, para su consideración, a la Comisión Permanente N°7 —Educación, Cultura y Deporte—, y a la prensa oral y escrita acreditada ante este Legislativo.

SEÑOR PRESIDENTE.— Así se hará.

14.-FELICITACIONES A GUILLERMO DE AMORES POR LOGROS OBTENIDOS CON LA SELECCIÓN SUB 20 DE FÚTBOL

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARAIVIA.- Señor Presidente: unos días atrás, la selección sub 20 de fútbol de nuestro país logró ser vicecampeona del mundo. En lo personal, en el seno de esta Junta Departamental, realizamos exposiciones con respecto a los logros obtenidos en la Copa América 1995, en Malasia 1997 y con las actuaciones de Milton Wynants y del atleta no vidente de Minas, Jorge Lerena, en Atlanta 1996. No pudimos hacerlo con respecto a la medalla de plata obtenida por Milton Wynants en Sídney 2000 porque los votos de la ciudadanía nos desalojaron de esta banca.

En esta oportunidad, nos ha tocado muy de cerca la *performance* de la selección sub 20. Ríos de tinta se han escrito sobre los lauros obtenidos, pero nosotros queremos resaltar a deportistas canarios que integraron dicha selección: a José María Giménez —excelente botija de Toledo, quien nos deleitó con su fútbol, su amor, su garra defendiendo la camiseta, siendo el más joven del plantel— y, fundamentalmente, a Guillermo de Amores, pibe de San Jacinto —nuestra ciudad—; el “gigante” De Amores, como le dicen los periodistas. Este último fue laureado, nada más ni nada menos, como el mejor arquero del mundo de esa categoría, recibiendo el Guante de Oro. Pero, independientemente del aspecto deportivo y de sus virtudes en ese sentido, quiero destacar la humildad de este muchacho que viaja en ómnibus todos los días para recorrer los 54 kilómetros que separan a San Jacinto de Montevideo; arquero de toda la vida, desde los seis años, en el *baby* fútbol. Al arribar a su país, a su pueblo natal, todo el mundo estaba en la calle esperándolo. Firmó autógrafos, saludó a grandes y a chicos, a escolares que se ven reflejados en él —que hasta no hace mucho también era un escolar más— como ídolo deportivo.

Este gigante, Guillermo, es hijo de Wilson de Amores, “el quiebra” para los amigos. Este padre, con quien nos encontramos un día en la calle, un par de días antes de la final agarró su pasaporte y se fue a Turquía sin saber cómo llegar ni si iba a llegar para la hora del partido. Él quería compartir con su hijo ese momento de gloria. Guillermo es hijo de María Ravelo, empleada municipal que trabaja en la Casa de la Cultura de San Jacinto, y es el hermano menor de Andrés de Amores. Este gigante nos demostró que cuando se tiene una base familiar como esta que describimos, de buena gente, se obtienen personas de buena madera. Sabemos que ni los títulos ni los futuros pases al exterior lo van a cambiar.

Por estas razones, queremos hacerle llegar nuestras felicitaciones a este muchacho que, junto a otros, le dio una enorme alegría a este país y, en especial, a la ciudad de San Jacinto que, como mencioné, se lo agradeció esperándolo en sus calles con una enorme emoción. Creo que es importante resaltar todo esto desde esta banca del Legislativo Departamental y como vecino de esa localidad.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Municipio de San Jacinto y a la familia De Amores-Ravelo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá de acuerdo a lo solicitado.

**15.- RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°
213P/2013, REFERENTE AL TRASLADO DE LA PRESENTE SESIÓN
ORDINARIA, PARA EL DÍA DE LA FECHA**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 1° término del Orden del Día: “RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°213P/2013, REFERENTE AL TRASLADO DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, PARA EL DÍA DE LA FECHA. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 1/13) (Rep. 2)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **19 en 19. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

16.- CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR CARBALLO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Enrique Carballo.

SEÑOR CARBALLO.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de 15 minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Enrique Carballo.

(Se vota:)

_____ **19 en 19. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por 15 minutos.

(Es la hora 19:17)

17.- ELECCIÓN DEL SEGUNDO VICEPRESIDENTE PARA EL CUARTO PERÍODO DE LA XLVII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:37)

Se pasa a considerar el asunto que figura en 2º término del Orden del Día: “ELECCIÓN DEL SEGUNDO VICEPRESIDENTE PARA EL CUARTO PERÍODO DE LA XLVII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL. (Votación Nominal). (Mayoría Relativa). (Carp. 1/13) (Rep. 2)”

En discusión.

SEÑOR CALVO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Rafael Calvo.

SEÑOR CALVO.- Señor Presidente: mocionamos que este asunto se mantenga en el Orden del Día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Rafael Calvo.

(Se vota:)

_____ **20 en 21. AFIRMATIVA.**

18.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 3°, 5°, 7°, 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 15° Y 16° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA

SEÑOR ALMENÁREZ.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Pedro Almenárez.

SEÑOR ALMENÁREZ.- Señor Presidente: mociono votar en bloque varios asuntos que figuran en Orden del Día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Pedro Almenárez.

(Se vota:)

_____ **19 en 22. AFIRMATIVA.**

Tiene la palabra el señor edil Pedro Almenárez.

SEÑOR ALMENÁREZ.- Señor Presidente: el bloque estaría integrado por los asuntos que figuran en 3°, 5°, 7°, 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 15° y 16° término del Orden del Día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasan a considerar los siguientes asuntos del Orden del Día:

3.- COMISIONES PERMANENTES Nos. 2, 3, 5, 7 y 9 REMITEN CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ARTÍCULO 116° DEL REGLAMENTO INTERNO). Informes de las mismas. Mayoría Absoluta Parcial. (Carpts. Varias) (Entrs. Varias) (Rep. 2).

5.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA EXONERAR DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, AL PADRÓN 252, DE LA LOCALIDAD DE SAN RAMÓN.- Informe de la Comisión Permanente N°1.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp.3080/13) (Entr.7403/13) (Exp. 2011-81-1210-00053) (Entr.2).

7.- OFICIAR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ADJUNTANDO FOTOCOPIA DE LA NOTA RELACIONADA CON LA INQUIETUD DE VECINOS DE JAUREGUIBERRY, PARQUE DEL PLATA Y ZONAS CERCANAS AL ARROYO SOLÍS

CHICO- Informe de la Comisión Permanente N°9.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp.1693/11) (Entr. 3773/13) (Rep. 2).

8.- OFICIAR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ADJUNTANDO FOTOCOPIA DE LA NOTA RELACIONADA CON “POLÍTICAS DE ESTÍMULO PARA CONTRARRESTAR EL DETERIORO DEL MEDIO AMBIENTE”.- Informe de la Comisión Permanente N°9.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp.2871/13) (Entr. 6861/13) (Rep.2).

9.- OFICIAR AL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA SOBRE LA LABOR REALIZADA POR DOCENTES Y ALUMNOS DEL LICEO DE MIGUES, CON EL LANZAMIENTO DEL LIBRO “MIGUES, LA TIERRA Y SU GENTE”- Informe de la Comisión Permanente N°7.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp.2569/12) (Entr. 6081/12) (Rep. 2).

10.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA OTORGAR CATEGORÍA DE SUELO SUBURBANO AL PADRÓN RURAL 56908, DE LA 16ª. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, SECCIÓN CATASTRAL JOAQUÍN SUÁREZ.- Informe de la Comisión Permanente N°5.-Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp.3073/13) (Entrs. 7375/13) (Exp. 2012-81-1090-00658) (Rep.2).

11.- RATIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA N° 215P/2013 DE FECHA 15/07/2013, Y 3P/2013 DE FECHA 22/07/2013, REFERENTE A LICENCIAS DE DOS SEÑORES EDILES DEPARTAMENTALES. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 21/13) (Entrs. 7545/13 Y 7559/13) (Rep. 2).

12.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE AUTORIZAR LAS OBRAS SITAS EN EL PADRÓN 10321, DE LA 19ª. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA.- Informe de la Comisión Permanente N°5.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp. 3074/13) (Entr. 7376/13) (Exp. 2012-81-1330-01586) (Rep.2).

15.- SOLICITUD DE LICENCIA DE LA SEÑORA EDILA ADRIANA ODAZZIO, POR EL DÍA 25 DE JULIO DEL CORRIENTE.- Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 21/13) (Entrs. 7578/13) (Rep. 2).

16.- RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 5P/2013, DE FECHA 24 DE JULIO DE 2013. Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp.21/13) (Entr.7571/13) (Rep.2).

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **20 en 21. AFIRMATIVA.**

(TEXTOS DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

19.- CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR CAPOZZOLI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Carmelo Capozzoli.

SEÑOR CAPOZZOLI.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Carmelo Capozzoli.

(Se vota:)

_____ **21 en 21. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 19:40)

20.- ACOSO LABORAL A FUNCIONARIOS MUNICIPALES

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:50)

Se pasa a considerar el asunto que figura en 4º término del Orden del Día:
“ACOSO LABORAL A FUNCIONARIOS MUNICIPALES.- Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 3044/2013) (Entr.7302/13) (Rep. 2).”

En discusión.

SEÑOR CERVINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI.- Señor Presidente: ante todo, quiero felicitarlo dado que es esta la primera sesión ordinaria de su presidencia.

En cuanto al tema, voy a mocionar su archivo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Walter Cervini.

(Se vota:)

_____ **23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

SEÑOR ANDÚJAR.- No, yo no voté.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a rectificar la votación.

(Se vota:)

_____ **22 en 23. AFIRMATIVA.**

SEÑOR CERVINI.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI.- Señor Presidente: este tema ingresó al Orden del Día como grave y urgente hace ya varias sesiones, y en charlas que hemos mantenido en esta Junta con ediles de la bancada oficialista se nos explicó la situación. Todos entendieron lo que desde esta banca se manifestaba y lo que los funcionarios estaban denunciando.

Entonces, al comprender que la primera medida que se debía adoptar ya se llevó a cabo, solicitamos el archivo del asunto a los efectos de no interferir con las investigaciones administrativas que el Ejecutivo está llevando a cabo con respecto a este funcionario. Ante tal situación, vamos a dejar que las investigaciones continúen su curso normal. Será el Ejecutivo el que, a través de este proceso, tome las decisiones que deba adoptar para con ese funcionario. Dado que no queremos interferir con ese proceso, solicitamos el archivo del tema.

SEÑOR ANDÚJAR.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Sebastián Andújar.

SEÑOR ANDÚJAR.- Señor Presidente: observé que fui el único edil que se opuso al archivo del tema. En realidad, creo que, para mantener latentes algunas cosas que son graves —no tengo nada contra el señor edil que en una sesión estuvo una hora hablando del asunto— y para que una denuncia tenga la seriedad que le corresponde, el asunto no se puede archivar hasta que la investigación, que desconocemos, finalice.

Discrepamos con el procedimiento que se está llevando a cabo en este asunto.

SEÑOR LERETÉ.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Señor Presidente: acusamos recibo de la solicitud del edil del Partido Colorado, no obstante lo cual, debemos decir que es un tema que se está dando en la Intendencia y que es preocupante. Por lo tanto, es muy probable que invitemos al señor edil para realizar un trabajo en conjunto, que le planteemos formular un pedido de informes, porque hemos recibido información, fundamentalmente de los médicos certificadores de la Intendencia, en cuanto a que se han producido muchas denuncias de acoso laboral. Se trata de un tema complicado. Han llegado muchísimas denuncias en forma verbal. Entonces, teniendo en cuenta que es un tema que genera mucha preocupación, intentaremos, por la vía mencionada, comenzar a recabar un poco más de información.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Jorge Repetto.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Señor Presidente: simplemente queremos expresar que votamos en forma afirmativa el archivo del asunto porque, más allá de las denuncias que se presentaron, el Ejecutivo ya estaba trabajando en el tema hacía mucho tiempo.

Como la mayoría de este Cuerpo, consideramos que el curso de las investigaciones administrativas concuerda con lo planteado en este Legislativo. Por lo tanto, confiamos en que se va a arribar a una decisión correcta en cuanto a la investigación y el sumario. Además, ya se han adoptado medidas que indican que se está trabajando en el sentido que este Cuerpo deseaba.

Es por lo expuesto que he votado afirmativamente el archivo de este asunto.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**21.- OFICIAR A LA INTENDENCIA DE CANELONES INQUIETUD
PLANTEADA EN LA CARPETA 2994/13, ENTRADA 7168/13**

SEÑOR CARBALLO.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la Palabra el señor edil Enrique Carballo.

SEÑOR CARBALLO.- Señor Presidente: mociono que se continúe sesionando hasta la hora 21:00.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Enrique Carballo.

(Se vota:)

_____ **25 en 27. AFIRMATIVA.**

Se pasa a considerar el asunto que figura en 6° término del Orden del Día:
“OFICIAR A LA INTENDENCIA DE CANELONES INQUIETUD PLANTEADA EN LA
CARPETA 2994/13, ENTRADA 7168/13.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.-
Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp.2994/13) (Entr.7168/13) (Rep.2).”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ **20 en 27. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

22.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO Y DAR EN COMODATO POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) AÑOS, LA FRACCIÓN C DEL PREDIO PADRÓN 22043, DE LA 19ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA

SEÑOR PRRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 13º término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO Y DAR EN COMODATO POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) AÑOS, LA FRACCIÓN C DEL PREDIO PADRÓN 22043, DE LA 19ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA.- Informe de la Comisión Permanente N° 5.- Mayoría Absoluta Global.- (Carp.8/13) (Entr.7307/13) (Exp.2007-81-1221-00067) (Rep.2).”

En discusión.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor Presidente: en realidad, este asunto tiene que ver con una biblioteca que está funcionando en la zona de Lomas de Solymar desde hace bastantes años.

Se trata de una biblioteca que comenzó en un comité de base del Frente Amplio y que se ha mudado varias veces de local. Pero, a decir verdad, se trata de una biblioteca que, además de contar con la colaboración de vecinos, editoriales de Montevideo y de algunas librerías de la zona, tiene como característica desarrollar una serie de actividades culturales para el barrio.

Consideramos que es de justicia cederle una fracción de un padrón que está enmarcado en una zona en la que existen varias organizaciones sociales, a los efectos de que cuente con un local definitivo, porque hace ya un par de años, creo, está funcionando en un ómnibus.

Por otra parte, esta biblioteca, denominada “Tota Quinteros”, imparte algunos cursos, como de computación, por ejemplo. En verdad, la concurrencia de gurisada y de gente del barrio llega a asombrar si uno pasa por allí. Es un importante trabajo el que están haciendo algunos vecinos.

Esta biblioteca se deslindó del comité del Frente Amplio, se desvinculó políticamente. Pero, lo concreto es que el trabajo que se está desarrollando es espectacular.

Ya hemos votado algunos comodatos para la zona de Lomas de Solymar, como el del teatro Andando, y el lugar que se le desea dar a esta biblioteca está al lado de dicho teatro, de la cancha de Lomas Primero y, también, del club que está sobre la calle García Lagos.

En realidad, a nosotros nos satisface este trabajo. Se trata de un trabajo espectacular. Yo los invitaría a que fueran por allí.

Además de contar con libros de estudio, libros de texto, libros para escolares, se han realizado concursos de cuentos entre los gurises del barrio —liceales—. Por lo tanto, sería un placer que se pudiera construir un edificio para una biblioteca de carácter comunitario, de carácter barrial como es ésta —ya que funciona tan bien y existe tanto empeño de parte de quienes la llevan adelante—, y embarcarla en un predio que se está transformando, sin duda, en un hito interesante para todo el barrio. Me gustaría que se abrieran más bibliotecas. Esta tiene bastantes años. Creo que nos va a hacer bien, a pesar de que no es necesario que los libros estén entre paredes, que estén en un lugar como el que se merecen los habitantes de la zona.

Simplemente, quería expresar que me siento muy bien por que se abran bibliotecas en los barrios.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Carlos Martínez.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Señor Presidente: esta biblioteca popular, con ese emblemático nombre, Tota Quinteros, se fundó en junio del 2000. Sus fundadores fueron los vecinos: Barcel Rodas, Fernando Ferreyro, Beto Martínez, Ruben Squera, Miriam González, Esther López, Jorge Trías, Fátima Latour, Sonia Misiriam y Daniel Conde. Algunos de ellos están en actividad plena y otros ya no están entre nosotros...

En julio de 2006 se constituyeron en asociación civil y en febrero de 2007 ya tenían la personería jurídica.

Su actual dirección está integrada por Ana Silveira —presidenta—, Oscar Díaz —vicepresidente—, Jorge Trías —secretario—, Olga Sosa —tesorera— y Patricia Pérez —vocal—. Cuentan con la destacada colaboración de Rosario Vicente, Deny Martínez, Yolanda Díaz, Marcia Velazco y Marcela Niz, entre otros vecinos de la zona, la que es bastante vasta, pues abarca Solymar Norte, Montes de Solymar, Parque de Solymar, Lomas 1º, 2º y 3º etapa, llegando incluso a El Pinar, Colinas, Pinares de Solymar, Médanos de Solymar, el Palmar, San Cristóbal, Los Pinos y otros barrios.

La biblioteca Tota Quinteros comenzó su tarea, como bien dijo el edil Sanguinetti, en un espacio cedido sobre Avenida Giannattasio a la altura del kilómetro 25, del Comité General del Pueblo, del lado sur —Parque de Solymar—. Más tarde continuó su actividad, ya en Montes de Solymar, sobre Giannattasio como antes, pero en la acera norte. Hoy día se encuentra ubicada frente a la sede de la Comisión Fomento de Lomas de Solymar 1ª, en un ómnibus acondicionado para biblioteca, a pasos —no más de 30 metros— de lo que será su sede. Por fin, luego de años y con el voto favorable de los integrantes de este plenario se le dará en comodato, por 10 años, la fracción C del padrón N° 22043 de Ciudad de la Costa, con un área de 1005 metros cuadrados, para la construcción de su sede.

La labor de la biblioteca, que es ardua y constante, y ni qué hablar de que es honoraria, tiene como objetivo la inserción barrial y cultural. Se practican actividades sociales permanentemente, creando un vínculo muy especial con niños, jóvenes y adultos. Se hace promoción de lectura mediante talleres y disertaciones, actividades recreativas —títeres, juegos, cuentos—, promoción de actividades artesanales plásticas y dibujo, visitas y participación en la Feria del Libro, y exhibiciones de autores nacionales. Brinda atención a niños con dificultades de lectura, y eso me consta; lo he visto en persona.

En verdad, La Diaria, en una nota realizada el 25 de agosto de 2011, supo sintetizarla y dimensionarla en forma excepcional cuando titula: “Biblioteca en el barrio y viceversa”.

Desde este ámbito felicito a los vecinos, a la biblioteca Tota Quinteros. Comparto con ellos esta alegría, que implica un nuevo esfuerzo para concretar la construcción de la sede.

Estimados vecinos: ¡salud!

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Jorge Repetto.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Señor Presidente: no lo felicité en esta sesión, y lo hago ahora. Realmente, estoy muy contento. Vamos a trabajar para que su presidencia sea lo mejor posible.

Respecto al asunto en cuestión, no quiero que pase desapercibido. Conocemos la biblioteca, hemos trabajado con sus promotores, vivimos todo el recorrido que han mencionado los compañeros y conocemos el esfuerzo de los que fundaron la biblioteca popular, el compromiso y el trabajo, y creo que hoy estamos cumpliendo con un deber que ha tenido nuestro gobierno: respaldar esta iniciativa, como la que hay muchas en el departamento. Esta es una de las más importantes de origen popular y que ha permanecido en

el tiempo a pesar de todas las dificultades que se originan en este emprendimiento, que es sin fines de lucro. Entonces, creo que hoy es una instancia muy importante para ellos, pero también para la Ciudad de la Costa y para nosotros, que hacemos un reconocimiento a una iniciativa totalmente independiente. Cuando la sociedad organizada genera estos proyectos, demuestra que se puede. Este es uno de los proyectos del departamento que tiene un sustento social-territorial muy fuerte. Así que estamos muy contentos de que se apruebe esto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

23.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES

SEÑOR ALMENÁREZ.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Pedro Almenárez.

SEÑOR ALMENÁREZ.- Señor Presidente: solicito que se dé lectura a los asuntos ingresados como graves y urgentes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el asunto entrado como grave y urgente en 1º término.

(Se lee:)

Canelones, 25 de julio de 2013.

Sr. Presidente de la Junta Departamental,
Edil HUGO ACOSTA.
Presente.

Los ediles abajo firmantes amparado en el Art. 36 del Reglamento Interno
solicita ingresar con carácter de **GRAVE y URGENTE** el siguiente asunto:

SOLICITUD DE LICENCIA DEL EDIL SERGIO PEREYRA

[Signature]
AFACALCULO

[Signature]
RICARDO ALONSO

[Signature]
4236

[Signature]
PEDRO ALMENDRO

[Signature]
Nº 18

[Signature]
Rafael Carballo

[Signature]

24 de Julio del 2013

Pando, Canelones.

Sr. Presidente de la Junta Dptal de Canelones

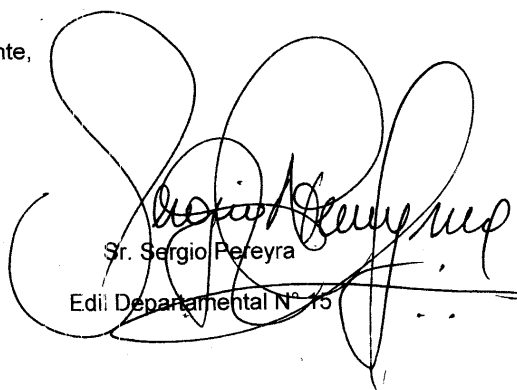
Sr. Hugo Acosta

Presente,

A través de la presente solicito licencia en el cuerpo que usted preside desde el 25 de julio hasta el 28 inclusive por motivos personales que debo atender.

Sin otro particular,

Saluda muy atentamente,



Sr. Sergio Pereyra
Edil Departamental N° 15

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **24 en 27. AFIRMATIVA.**

Este asunto pasa a integrar el Orden del Día en 17º término.

Léase el asunto entrado como grave y urgente en 2º término.

(Se lee:)

(2)

Canelones, 25 de julio de 2013.

Sr. Presidente de la Junta Departamental

Edil: HUGO COSTA

S/Despacho.

De mi mayor consideración:

El edil abajo firmante amparado en el Art. 36 del Reglamento Interno solicita se incluya en el orden del día de la presente sesión, con carácter de grave y urgente el siguiente asunto: Solicitud de licencia del Sr. Edil Luis Goggia, en el ~~82~~ de la fecha.

Sin otro particular saluda muy atentamente.

Ricardo García
RICARDO GARCÍA
Nº 28.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Este asunto pasa a integrar el Orden del Día en 18º término.

Léase el asunto entrado como grave y urgente en 3º término.

(Se lee:)



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

3

Canelones, 25 de julio de 2013.

Señor Presidente de la Junta Departamental de Canelones,
Edil HUGO ACOSTA
S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los señores Ediles abajo firmantes, integrantes de la Comisión Especial N° 5/11 "Parque Roosevelt" amparados en el Artículo 36 del Reglamento Interno de esta Junta Departamental, solicitan se incluya en la presente Sesión Ordinaria en carácter de Grave y Urgente el siguiente asunto:

Carpeta 801/11 Entrada 2190/11

Solicitud de prórroga para expedirse por el término de 90 días a partir del vencimiento establecido en la Resolución N° 1801 de fecha 19/04/13.

Sin otro particular, saludan atentamente.

[Firma]
SANTA ROSA
RICARDO GARCIA
N° 28

[Firma]
RICARDO GARCIA
N° 28

[Firma]

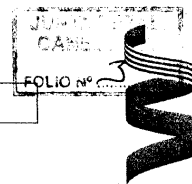
[Firma]
A. VASIA A. VASIA
N° 30

[Firma]
(22)



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"



BICENTENARIO
URUGUAY
1811-2011

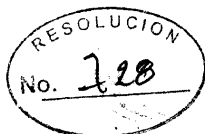
Canelones, 1º de julio de 2011.



VISTO: el punto N° 30 ingresado como grave y urgente en el orden del día de la presente Sesión Ordinaria relacionado con: " Integrantes de la Comisión Especial N° 5 (Proceso de llamado a interés, análisis de propuesta y posterior licitación en el Parque Roosevelt", solicitan una prórroga de 90 días para expedirse.

CONSIDERANDO: que este Cuerpo entiende pertinente acceder a lo solicitado.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo N° 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,



RESUELVE:

1.- Prorrógase por un lapso de 90 días a partir de la fecha, el plazo para expedirse a la Comisión Especial N° 5 "Proceso de llamado a interés, análisis de propuesta y posterior licitación en el Parque Roosevelt".

2.- Regístrese, etc.
Carp. N° 801/11. Ent. N° 2663/11.

JUAN RIPOLL
Secretario General.

ORQUIDEA MINETTI
Presidenta

HUGO S. RECAGNO TESTA
Dir. Interina
de Secretaría Administrativa

MB.

GRACIELA SANTOS
DIRECTORA GENERAL
INTERINA

CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE CON EL DOCUMENTO PUBLICO ORIGINAL DE IGUAL TENOR QUE TENGO A LA VISTA Y CON EL QUE LA HE COTEJADO. EN FE DE ELLO, DE MANDATO DE LA MESA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES, EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE CANELONES, EL VEINTE DE JULIO DE DOS MIL ONCE.-

SUSANA CABRERA PITAMIGLIO
ESCRIBANA
JUNTA DPTAL. CANELONES

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Este asunto pasa a integrar el Orden del Día en 19º término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 4º término.

(Se lee:)



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 25 de julio de 2013.

Sr. Presidente de la Junta Departamental,

Edil HUGO ACOSTA

Presente.

De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes integrantes de la Comisión Permanente N° 7 "Educación, Cultura y Deporte" solicitan al amparo del Art. 36 del Reglamento Interno ingresar con carácter de GRAVE y URGENTE el asunto que a continuación se detalla:

CARPETA ENTRADA ASUNTO

1193/11 6988/13 Dirección General de Cultura y Comisión Honoraria del Patrimonio Departamental invitan a participar y convocan a presentar propuestas para la conmemoración del "Día del Patrimonio" que se realizará los días 5 y 6 de octubre.

Daniel Chiessa Curbelo
PRESIDENTE.

[Signature]
21/3/13
F. N. 342

[Signature]
N° 6988



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 12 de julio de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE N° 7.

CARPETA: 1193/11 ENTRADA: 6988/13.

VISTO: que la Dirección General de Cultura y la Comisión Honoraria del Patrimonio Departamental de Canelones invitan a participar proponiendo proyectos para celebrar el "Día del Patrimonio" que se realizará los días 5 y 6 de octubre.

CONSIDERANDO: que esta Comisión entiende oportuno proponer que se realice un "Gran Patio de Tango" en la Plaza 18 de Julio de esta ciudad, si llueve en el Complejo Municipal, donde se invite a participar a todos los vecinos canarios, asimismo que se ejecute música en vivo y mientras se baila el tema "La Comparsita" se realice su reseña histórica al conmemorar los 100 años de su creación.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 7 "Educación, Cultura y Deporte", aconseja la aprobación del siguiente;

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

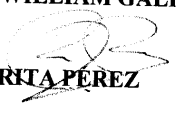
1. PROPONER a la Dirección General de Cultura y la Comisión Honoraria del Patrimonio Departamental de Canelones la realización de un "Gran Patio de Tango" en la plaza 18 de Julio de esta ciudad en conmemoración del "Día del Patrimonio" a realizarse los días 5 y 6 de octubre.

2. Regístrese.

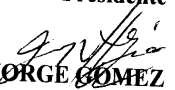
Aprobado por **unanimidad** (6 votos en 6).-


ANIVAL FLORES

WILLIAM GALIANO


RITA PÉREZ


DANIEL CHIESA
Presidente


JORGE GÓMEZ

LUIS PEÑA


CAROLINA DODERA
Secretaria de Comisión

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Este asunto pasa a integrar el Orden del Día en 20º término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 5º término.

(Se lee:)

5

Canelones, 25 de julio de 2013.

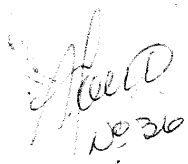
Sr. Presidente de la Junta Departamental,

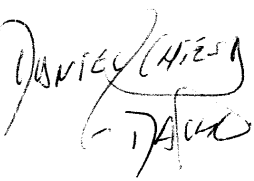
Edil HUGO ACOSTA.

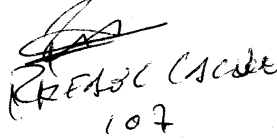
Presente.

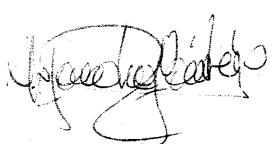
Los Ediles abajo firmantes amparados en el Art. 36 del Reglamento Interno solicita ingresar con carácter de **GRAVE y URGENTE** el siguiente asunto:

SOLICITUD DE LICENCIA DEL EDIL GUSTAVO MEIJIDES


1030


- 17/07/13


107



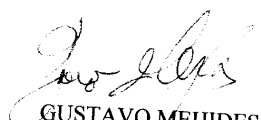
Canelones, 19 de julio 2013.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

Edil HUGO ACOSTA

S/Despacho.

Quien suscribe Edil Departamental, por intermedio de la presente solicito
licencia por el día 19 de julio del corriente año, por razones particulares.
Sin otro particular saludan muy atentamente.


GUSTAVO MELJIDES
Edil Nº 5

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Este asunto pasa a integrar el Orden del Día en 21º término.

24.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 17º, 18º Y 21º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA, INGRESADOS COMO GRAVES Y URGENTES

SEÑOR CALVO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Rafael Calvo.

SEÑOR CALVO.- Señor Presidente: mociono alterar el Orden del Día y pasar a votar en bloque.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Rafael Calvo.

(Se vota:)

_____ **24 en 26. AFIRMATIVA.**

SEÑOR CALVO.- Señor Presidente: mociono que se voten en bloque los asuntos que figuran en 17º, 18º y 21º término del Orden del Día, ingresados como graves y urgentes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasan a considerar los siguientes asuntos del Orden del Día:

17º.- SOLICITUD DE LICENCIA DEL SEÑOR EDIL SERGIO PEREYRA.

18º.-SOLICITUD DE LICENCIA DEL SEÑOR EDIL LUIS GOGGIA.

21º.-SOLICITUD DE LICENCIA DEL SEÑOR EDIL GUSTAVO MEIJIDES.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTOS DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

25.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA DECLARAR SALIDO DEL DOMINIO MUNICIPAL, EL PADRÓN 1476 DE LA 2ª. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL SANTA LUCIA

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 14º término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA DECLARAR SALIDO DEL DOMINIO MUNICIPAL, EL PADRÓN 1476 DE LA 2ª. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL SANTA LUCIA.- Informe de la Comisión Permanente N°5.- Mayoría Global de 2/3.- (Carp.3078/13) (Entr.7395/13) (Exp.2008-81-1242-00164 y Agdos.) (Rep.2).-

En discusión.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: no pude resistir la tentación de hablar porque estábamos comentando con el señor edil Washington Silvera, Presidente de la Comisión Permanente N°5, que cuando recibimos esta carpeta no podíamos dar crédito de que este expediente había sido iniciado hace 18 años. Esta señora es ocupante de este predio desde hace aproximadamente 45 años. Por lo tanto, aunque pareciera algo jocoso decidimos, en la Comisión, incorporarle el artículo 72º, inciso 3º, del reglamento interno. Me parece que tenemos que apurarnos a votar esto, no sea cosa que la señora fallezca y haya que iniciar una sucesión.

(Hilaridad)

Estamos cumpliendo, prácticamente, con el mandato de la historia. Esta señora hace muchos años que ocupa el bien, lo ha cuidado, como dice la Constitución, como buen padre de familia —en este caso como una buena madre— y creo que estamos haciendo estricta justicia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**26.- PRÓRROGA DEL PLAZO QUE TIENE PARA EXPEDIRSE
LA COMISIÓN ESPECIAL N°5**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 19° término, ingresado como grave y urgente en 3° lugar: PRÓRROGA DEL PLAZO QUE TIENE PARA EXPEDIRSE LA COMISIÓN ESPECIAL N°5.- Carpeta N° 801/11.- Entrada N° 2190/11.”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ **23 en 24. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

27.- DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y COMISIÓN HONORARIA DEL PATRIMONIO DEPARAMENTAL INVITAN A PARTICIPAR DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL PATRIMONIO

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 20º término del Orden del Día, ingresado como grave y urgente en 4º lugar: “DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y COMISIÓN HONORARIA DEL PATRIMONIO DEPARAMENTAL INVITAN A PARTICIPAR DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL PATRIMONIO.- Informe de la Comisión Permanente N°7.- Carpeta N° 1193/11, Entrada N° 6988/13”.-

En discusión.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Jorge Repetto.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Señor Presidente: con permiso del señor edil Gustavo Reynoso, voy a solicitar que se agregue a la resolución la aplicación del artículo 72º, inciso 3º, del reglamento interno.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión con el agregado propuesto por el señor edil Jorge Repetto.

(Se vota:)

_____ **23 en 24. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

28.- SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiéndose agotado la consideración del Orden del Día, se levanta la sesión.

(Es la hora 20:20)

GRACIELA SANTOS

Secretaria General Interina

HUGO RECAGNO

Director General Legislativo Interino

OLGA LEITES

CLAUDIA CUITIÑO

ROSARIO TOLEDO

MÓNICA FERRARI

PATRICIA DÍAZ

VERÓNICA MIRANDA

TATIANA TEIGEIRA

Cuerpo de Taquígrafos